

Evaluación de gestión e impacto de los programas sujetos a Reglas de Operación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, CONACULTA.

(enero-diciembre 2005)

C O N T E N I D O

Introducción.	4
1. Los programas del CONACULTA en el contexto del Sistema Nacional de Planeación	
1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006	5
1.2 Programa Nacional de Educación 2001 - 2006	12
1.3 Programa Nacional de Cultura 2001 – 2006	17
1.4 Programa de Cultura 2005	29
1.5 Reglas de Operación para el ejercicio 2005	36
2. Los programas del CONACULTA sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2005	
2.1 Gestión y ejercicio del gasto	37
2.1.1 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA	37
2.1.2 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC	40
2.1.3 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE	44
2.1.4 Fondo Especial para la Cultura y las Artes	46
2.2 Principales indicadores de evaluación	49
3. Análisis y evaluación del ejercicio presupuestal 2005	56

4.	Investigación de campo	61
4.1	Justificación	61
4.2	Metodología	61
4.3	Resultados de la Investigación	62
4.3.1	Impacto del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	63
4.3.2	Impacto del Fondo Especial para la Cultura y las Artes	68
4.3.3	Impacto del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultura de los Estados	74
4.3.4	Impacto del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal	76
5.	Conclusiones y Recomendaciones	78

Introducción

El presente reporte de evaluación, corresponde al análisis del desempeño de los programas y fondos sujetos a Reglas de Operación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes durante el período de enero a diciembre de 2005. En él se analizan, mediante indicadores de metas físicas y financieras, los resultados e impacto de cada uno de los programas sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación.

El primer apartado contiene los elementos para evaluar el grado en que los programas de Reglas de Operación se apegan a los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 y el Programa Nacional de Cultura 2001-2006.

En la segunda parte, se hace una descripción de las principales características de cada programa a evaluar, así como su gestión y ejercicio del gasto en relación con las metas alcanzadas durante el ejercicio 2005.

En el tercer apartado, se presenta un análisis general de los indicadores de gestión y evaluación de cada programa, para validar el nivel de desempeño y el cumplimiento de metas físicas y financieras. Además, contiene el análisis del ejercicio presupuestal para el período de enero-diciembre de 2005, de cada uno de los programas sujetos a Reglas de Operación, determinando su efectividad en el desempeño de las actividades realizadas.

1. Los programas del CONACULTA en el contexto del Sistema Nacional de Planeación

En este apartado se analiza la congruencia estratégica entre el Programa de Cultura 2005 y los programas del CONACULTA sujetos a Reglas de Operación. El análisis consiste en la validación de la coherencia entre los instrumentos rectores del Sistema Nacional de Planeación, a través de las políticas, estrategias, líneas de acción y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 y los programas sectoriales: Programa Nacional de Educación (PNE) 2001-2006 y Programa Nacional de Cultura (PNC) 2001-2006 y los propuestos para la operación del CONACULTA para el año 2004.

1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, constituye la base del proceso de planeación del Ejecutivo Federal, es el instrumento rector de toda la acción de la Administración Pública Federal y “da origen a los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que se constituyen en los mecanismos operativos para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y metas planteadas para el año 2006”¹. Debido a ello, la amplia disponibilidad de información, tanto en el seno del propio gobierno como para la sociedad, permiten establecer una relación sistemática y transparente entre el gobierno y los ciudadanos para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las entidades que conforman la Administración Pública Federal.

Como todo instrumento estratégico, el PND establece como objetivo para el año 2025, que nuestro país será “... una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006. Diario Oficial de la Federación del 30 de mayo de 2001, p. 5.

desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y de convivencia, basadas en el respeto a la legalidad y ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo, con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces pluriétnicas y multiculturales, con un profundo sentido de unidad nacional".²

El Gobierno Federal para el logro de sus funciones se apoya en tres postulados fundamentales: humanismo, equidad y cambio, los cuales se sustentan en cuatro criterios centrales para el desarrollo de la nación: Inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional. La acción gubernamental por su parte se realiza mediante cinco normas básicas: Apego a la legalidad, gobernabilidad democrática, federalismo, transparencia y rendición de cuentas.³

Las acciones de gobierno enmarcadas en su política social "...tiene como fin último mejorar la calidad de vida de los mexicanos, asegurar el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza, que multiplique las oportunidades de progreso material, favorezca el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país".⁴

En estos términos, la acción gubernamental solamente se justifica ante la ciudadanía, en la medida que sea capaz de combinar esfuerzos y recursos para aumentar y consolidar el bienestar común de la población. Por esto, se establecen en el PND 2001-2006, los siguientes ejes rectores de la política nacional:

² Gobierno Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. El Poder Ejecutivo Federal 2000-2006, P 37.

³ Ibid. 4.3. Los principios que sustenta el Ejecutivo Federal, p. 39.

⁴ Ibid. 4.5. La política social, p. 48.

1. *Niveles de bienestar de la población* orientados a evitar que existan grupos cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y participación social, se encuentren por debajo de ciertos umbrales.
2. *Equidad en los programas e igualdad en las oportunidades*, a fin de reducir las desigualdades que más afectan a la población.
3. *Capacidad e iniciativa*, para fomentar la actitud emprendedora e independiente de los ciudadanos.
4. *Cohesión social* a través de programas que tiendan a propiciar, conservar y alentar la solidaridad de los ciudadanos entre sí y para el bien común de nuestro país.
5. *Desarrollo en armonía con la naturaleza*, procurando crear conciencia de la identidad entre bienestar y medio ambiente.
6. *Confianza en la capacidad del gobierno y en las instituciones del país*, a fin de recuperar la confianza y credibilidad de la sociedad en las instituciones y en las dependencias gubernamentales.⁵ En materia de desarrollo social y humano, el Gobierno Federal se ha comprometido a conducir responsablemente las políticas públicas y hacer de este desarrollo el eje de la acción gubernamental.

Desde esta perspectiva, el diseño y la instrumentación de las políticas públicas deben cimentarse en la inclusión de la diversidad social y en el respeto a la pluralidad cultural, así como en el estímulo a prácticas participativas para el entendimiento y la generación de soluciones a los problemas sociales que aquejan a nuestro país. Dentro de la estrategia del Gobierno para el desarrollo nacional en el periodo 2001-2006, se considera a la educación como la primera y más alta prioridad y como el instrumento

⁵ Ibid. Los ejes de la política, p. 50-52.

más importante para incrementar la inteligencia individual, colectiva y para lograr la emancipación individual y social.

El Plan establece con claridad que: "...aunque varios factores contribuyen a promover la soberanía de los individuos y de los grupos sociales que éstos forman, para el gobierno no existe la menor duda de que la educación es el mecanismo determinante de la robustez y velocidad con la que la emancipación podrá alcanzarse, el factor determinante del nivel de la inteligencia nacional y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y la inequidad".⁶

De acuerdo con el PND 2001-2006, la educación constituye un poderoso factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo; repercute en la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana, en la vitalidad de los sistemas democráticos y en los estándares de bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo afectivo, cívico y social, y en la capacidad y creatividad de las personas y de las comunidades.

La educación en suma, afecta la capacidad y la potencialidad de las personas y de las sociedades y es fundamento de su confianza para enfrentar el futuro. El PND 2001-2006: "... reconoce el papel crucial del conocimiento en el progreso social, cultural y material de las naciones. Se reconoce asimismo, que la generación, aplicación y transmisión del conocimiento son tareas que dependen de las interacciones de los grupos sociales y, en consecuencia, condicionan la equidad social".⁷

La vinculación entre la educación y los aspectos culturales y artísticos queda establecida al plantear el concepto de educación de calidad, que implica "...atender el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales -en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo- al mismo tiempo que se

⁶ Ibid. 4.5. La política social, p. 48.

⁷ Ibid. 4.12. La revolución educativa, p. 69-70.

fomentan los valores que aseguran una convivencia solidaria y comprometida, se forma a los individuos para la ciudadanía y se les capacita para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo".⁸

El fortalecimiento de la cohesión y el capital social es uno de los seis ejes rectores del desarrollo social y humano que establece el Plan. Su sustento se establece en "... el desarrollo de formas de solidaridad que refuercen los vínculos de identidad, y den un sentido de pertenencia a partir de valores, orientaciones comunes y relaciones de confianza. Esto debe incluir la integración de individuos a sus comunidades, con base en formas de organización que fortalezcan la cultura nacional".⁹ Explícitamente, se plantea la necesidad de "...impulsar la vocación social de la cultura abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país".¹⁰

"La vocación social de la cultura implica un compromiso con las exigencias de una sociedad democrática, es decir, la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios culturales, la inclusión social y el carácter abierto de las instituciones sociales, el respeto a las minorías y el reconocimiento a la

⁸ Ibid. p. 71.

⁹ Ibid. p. 89. Los objetivos rectores del Desarrollo Social y Humano establecidos por el PND son: 1. Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; 2. Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; 3. Impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales de iniciativa individual y colectiva; 4. Fortalecer la cohesión y el capital sociales; 5. Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza y 6. Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

¹⁰ Ibid. p. 90. Las estrategias y objetivos que se vinculan con el objetivo rector orientado a fortalecer la cohesión y el capital social, son las siguientes: 1. Fortalecer los ámbitos familiares para que sean el motor de la convivencia y la solidaridad social; 2. Aprovechar la acción educativa cotidiana a fin de impulsar una nueva ciudadanía; 3. Fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de las políticas públicas; 4. Promover y desarrollar una política general de fortalecimiento e integración de las personas y las familias más vulnerables, mediante el desarrollo integral e incluyente y con la participación de la sociedad civil; 5. Impulsar la vocación social de la cultura, abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; Promover la vinculación entre sectores de educación y cultura; Fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país y 6. Establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y del deporte, que promueva entre la población el acceso masivo y la participación organizada a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, y a su participación organizada en ellas.

diversidad cultural". Además se establece el compromiso de fomentar la lectura "... en todos los grupos de la población como actividad fundamental del desarrollo cultural y educativo en todas sus vertientes".¹¹

De ahí que resulte indispensable desarrollar una infraestructura y oferta cultural de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, a la vez que se estrechan los lazos que existen entre educación y cultura y se fomenta el turismo y la cultura, en el contexto del fortalecimiento del sistema federal, mediante la adecuada asignación de recursos, estableciendo y estrechando la comunicación con los gobiernos locales y la sociedad organizada.

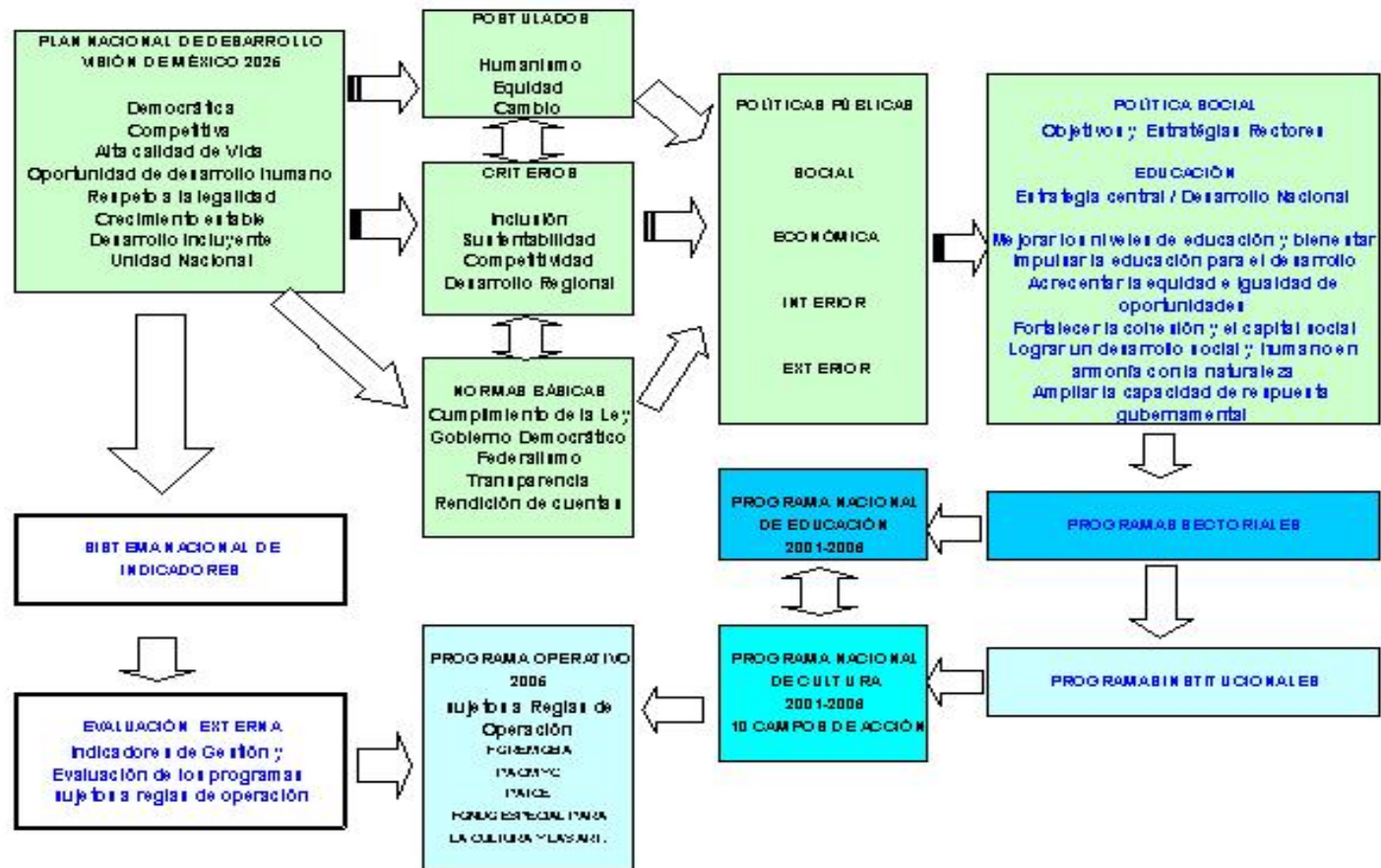
El logro de los compromisos establecidos en esta materia aunada a una mayor cobertura geográfica para la promoción y la difusión de la cultura en todo el país, requiere de "...invertir en infraestructura de medios de comunicación. Asimismo, de un marco normativo dirigido a crear las condiciones necesarias para reforzar e impulsar la industria cultural mexicana".¹²

En la visión prospectiva al año 2025 y en la política social establecida en el PND, se enmarcan las directrices estratégicas y rectoras de los Programas de Educación y Cultura para el periodo señalado, como se observa en la gráfica 1.

¹¹ Ibid. p. 90.

¹² Ibid. p. 90.

Gráfica No.1 PROGRAMA DE CULTURA 2005 EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.



1.2 Programa Nacional de Educación 2001-2006

En congruencia con la política social establecida en el PND 2001-2006, que postula a la educación como el instrumento fundamental y la mayor prioridad del Gobierno de la República, el Programa Nacional de Educación (PNE) 2001-2006, presenta "...el conjunto de políticas que perfilan el modelo de educación que el país necesita para enfrentar los retos: los que hereda del pasado y los que debe enfrentar para construir un futuro mejor".¹³ Durante ese periodo se pretende cimentar "...las bases fundamentales para que México cuente con un sistema educativo amplio, equitativo, flexible, dinámico, articulado y diversificado, que ofrezca educación para el desarrollo integral de la población..."¹⁴

La estrategia educativa del país se concibe llevarla a cabo mediante "...un sistema educativo de buena calidad, incluyente, participativo, abierto al cambio y a todas las manifestaciones culturales, que impulse nuestro desarrollo sustentable y democrático y que sea elemento estratégico para el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional. La educación debe constituir el eje fundamental del desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, económico y político de la nación".¹⁵

Bajo esta perspectiva, la educación nacional enfrenta "...tres grandes desafíos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo. Estos son asimismo, los retos que señala el PND 2001-2006 y que encuentran expresión en tres principios fundamentales: educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia".¹⁶

El PNE establece que las bases para que las políticas públicas en materia educativa se conviertan en realidad; que se transformen en planteamientos precisos a partir de los cuales se obtengan acciones

¹³ Secretaría de Educación Pública, Programa Nacional de Educación 2001-2006, Mensaje del Presidente de la República, p. 10.

¹⁴ Ibid. Mensaje del Secretario de Educación Pública, p. 11.

¹⁵ Ibid. p. 12

¹⁶ Ibid. Introducción general. p. 16.

concretas y específicas. En términos de la congruencia del sector educativo, el Programa enfatiza el ordenamiento de la Ley de Planeación que establece la obligación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de integrar sus propios programas institucionales y en el desarrollo de sus líneas de acción una estrecha relación con el PNE.¹⁷

El binomio educación-cultura se establece en el PNE, al precisar que: "La educación tendrá la oportunidad excepcional de actuar como agente catalizador de la capacidad creadora, la imaginación y el compromiso de las nuevas generaciones, destinadas a transformar, en un plazo breve el escenario cultural, social, político y económico de México".¹⁸

De manera más específica y explícita, el Programa establece que "...la educación artística es fundamental para la educación integral de todas las personas, pues permite apreciar el mundo, expandir y diversificar su capacidad creadora, desplegar su sensibilidad y ampliar sus posibilidades expresivas y comunicativas; propicia el desarrollo de procesos cognoscitivos como la abstracción y la capacidad de análisis y síntesis".¹⁹

De manera definitiva, se postula que los aspectos culturales y artísticos deben ocupar un "...lugar tan importante como la formación científica y humanística".²⁰ "El conocimiento y aprecio del patrimonio cultural, asumido con un sentido profundo y de largo plazo requiere de políticas y estrategias educativas, que incidan en la transformación de la cultura escolar".²¹ El entorno del conocimiento actual de la sociedad brinda oportunidades extraordinarias para la generación de innovaciones orientadas al desarrollo de nuevas modalidades educativas, a partir "...de una concepción de educación integral que

¹⁷ Ibid. Introducción general. p. 24.

¹⁸ Ibid. La problemática de los jóvenes. p. 32.

¹⁹ Ibid. La cultura y la educación integral. p. 33.

²⁰ Ibid. p. 33

²¹ Ibid. p. 33

abarque la formación de la afectividad, la expresión artística, la interacción social y el ejercicio de los diferentes tipos de inteligencia".²²

La cultura en el PNE forma parte sustantiva de la visión educativa de largo plazo, expresada en los siguientes términos: " En el año 2025 el Sistema Educativo Nacional, organizado en función de los valores de equidad y calidad, ofrecerá a toda la población del país una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa, que constituirá el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de México".²³

Los objetivos estratégicos planteados en el PNE destacan el carácter federal, participativo, equitativo y de gestión integral eficiente de la educación en el país, al señalar los siguientes lineamientos:²⁴

- ◆ Fortalecer la relación federalista.
- ◆ Crear nuevos mecanismos de participación corresponsable.
- ◆ Empezar un esfuerzo redoblado en la búsqueda de alternativas de financiamiento y una mejor distribución de los recursos.
- ◆ Fortalecer la evaluación, el conocimiento y la gestión integral del sistema.
- ◆ Promover la actualización del marco jurídico de la educación.
 - Avanzar en la reorganización de la Secretaría de Educación Pública.

Las políticas que norman los cauces de acción para el logro de los objetivos estratégicos, se precisan con la siguiente orientación:

²² Ibid. La innovación educativa en la sociedad del conocimiento. p. 49.

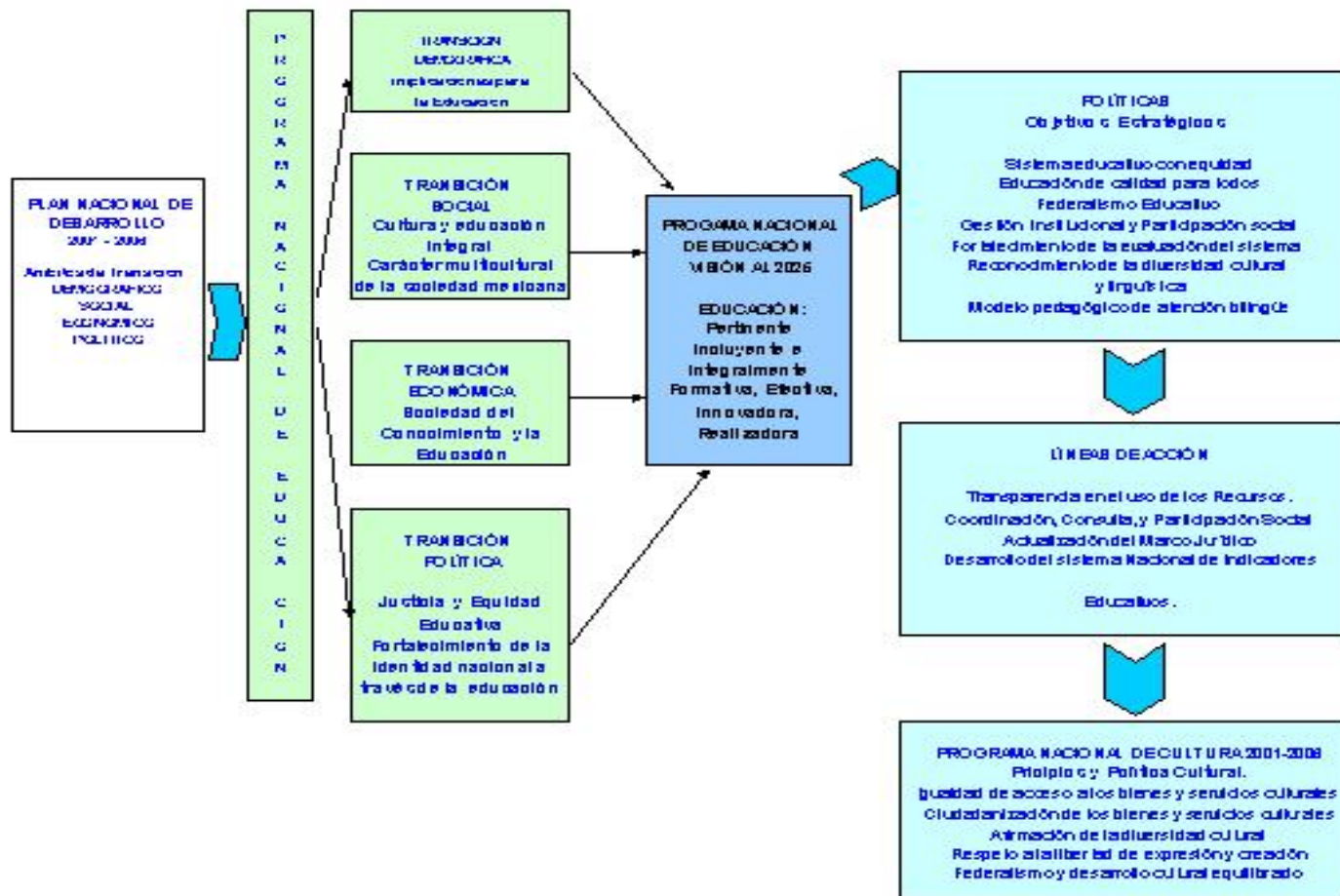
²³ Ibid. La visión a 2025: un enfoque educativo para el siglo XXI. p. 71.

²⁴ Ibid. Objetivos estratégicos y políticas. p. 89.

- ✓ Se promoverá el federalismo educativo, propiciando cambios estructurales y en las relaciones de coordinación y vinculación que se establecen entre las autoridades locales y la federación, de manera que las autoridades estatales participen activamente en las decisiones que competen a todos.
- ✓ Se fortalecerá la integración coordinación y gestión institucional del Sistema Educativo Nacional, con el fin de que su funcionamiento se dirija primordialmente al aprendizaje de los estudiantes y al logro de los objetivos de la educación.
- ✓ Se impulsará el desarrollo de esquemas equitativos de financiamiento y distribución de recursos, que tomen en cuenta las características y necesidades de las entidades federativas, los grados de desarrollo de los tipos, niveles y modalidades educativas y las circunstancias específicas de las diversas dependencias e instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional.
- ✓ Se impulsarán decididamente la evaluación e investigación en los ámbitos educativo y de gestión institucional, con el fin de conocer la situación de la educación nacional explicar sus avances y limitaciones, para sustentar los procesos de planeación y de toma de decisiones, y para rendir cuentas a la sociedad sobre el destino de los recursos y los resultados que se logran con su ejercicio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 plantea que los retos del cambio están enmarcados en cuatro grandes procesos de transición que determinarán las oportunidades de desarrollo futuro en el sector educativo y cultural del país, configurando a la vez, la visión del desarrollo educativo y cultural que se desea para el futuro (ver gráfica 2).

Gráfica No. 2 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y SU ALINEACIÓN CON EL PND 2001-2006



1.3 Programa Nacional de Cultura 2001-2006

El Programa Nacional de Cultura (PNC) 2001-2006 establece que nuestro país: "...necesita emprender un esfuerzo decidido para lograr que su riqueza cultural sea fuente de desarrollo. Para ello, hemos de colocar al patrimonio cultural nacional, tangible e intangible, como motor de un desarrollo que permita concebir el futuro y orientar el crecimiento. El binomio educación-cultura es el eje en torno del cual se articulará esta contribución".²⁵

El Programa parte del postulado de que "...el Estado tiene como misión la defensa, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y el estímulo a los procesos culturales, en un marco de respeto a su pluralidad... el diseño de la política de cultura se sustenta en esos conceptos y en los grandes ejes de la política de desarrollo social y humano, puesto que la actividad cultural, tanto en la conservación del patrimonio como en el impulso de la creación contemporánea, es generadora de riqueza y de recursos para el desarrollo del país".²⁶

El PNC 2001-2006, presenta las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, estableciendo las acciones y los mecanismos que permitirán que la actividad cultural y artística "...contribuya a hacer realidad la aspiración social de lograr un desarrollo con sentido humano, en donde la afirmación de la diversidad cultural, la apertura y garantía de acceso a las oportunidades y servicios culturales, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanización de la política y el quehacer cultural, el federalismo y el equilibrio cultural regional sean elementos centrales de su configuración".²⁷

De los postulados centrales del Programa, se manifiesta el reconocimiento del Gobierno de la República del lugar fundamental que tiene la cultura en los diversos procesos del mundo contemporáneo y en el

²⁵ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Programa Nacional de Cultura 2001-2006, Mensaje del Secretario de Educación Pública. p. 7.

²⁶ Ibid. Mensaje de la Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. p. 9.

²⁷ Mensaje del Secretario de Educación Pública.

desarrollo social y humano. Por ello, asume la responsabilidad de incluir la cultura entre las prioridades de la acción pública.²⁸

Los lineamientos de acción del Programa establecen la necesidad de darle un sentido y dirección actual a la política cultural, al señalar que "...es tiempo no solamente de administrar con eficacia programas de gobierno; debemos actualizar la concepción de la política cultural y la función del quehacer gubernamental en el ámbito de la cultura. La política cultural requiere sentido y orientación: de dónde y hacia qué, cómo y para quién".²⁹

Además el Gobierno de la República da a la política cultural un papel central en el desarrollo social del país, al señalar su compromiso de "...impulsarla como una de las premisas fundamentales del desarrollo y del proceso de transición y cambio que está decidido a promover, junto con todos los sectores de la sociedad mexicana, en los diversos órdenes de la vida del país".³⁰

Los principios básicos de la política cultural que se establecen en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, destacan la libertad, diversidad, equidad, participación ciudadana y equilibrado federalismo en el desarrollo cultural, al señalar como principios fundamentales que norman su acción:

- Respeto a la libertad de expresión y de creación.
- Afirmación de la diversidad cultural.
- Igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales.
- Ciudadanización de las políticas y el quehacer culturales.
- Federalismo y desarrollo cultural equilibrado.

²⁸ Programa Nacional de Cultura 2001-2006, Retos y Oportunidades, p. 20.

²⁹ Ibid. p. 21.

³⁰ Ibid. p. 22.

Sobre estos principios centrales, el Programa establece la visión en materia cultural y artística en los siguientes términos: "El fortalecimiento de la cultura, de la preservación de los bienes y los valores en que se expresa y de los servicios que promueven su disfrute generalizado, como elementos sustanciales del desarrollo y la cohesión social".³¹

El Programa Nacional de Cultura 2001-2006, se plantea como misión: "Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles pasadas y contemporáneas, y del estímulo e impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales al alcance de todos los mexicanos".³²

El cumplimiento de su misión, establecida por el Programa requiere de un conjunto de 11 condiciones básicas,³³ sin embargo las relativas al programa cultural corresponden a la primera, tercera y sexta condición, las cuales se relacionan directamente con los cuatro programas considerados en las reglas de operación para el año 2004.

La primera condición expresada precisa la necesidad de "...multiplicar las formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad",³⁴ dado que se vincula al requerimiento de "...seguir fortaleciendo los instrumentos para el desarrollo cultural del país, como los fondos estatales para la

³¹ Ibid. Principios y Misión. p. 33.

³² Ibid. p. 33

³³ Condiciones Básicas, p 37. Las once condiciones son: 1. Multiplicar formas de participación organizada y corresponsable de la sociedad. 2. Promover la reforma legal para el sector cultural. 3. Fomentar la vinculación entre los sectores educativo y cultural. 4. Formar públicos para todas las manifestaciones artísticas y culturales. 5 Hacer de México un país de lectores. 6 Ampliar y mejorar la infraestructura cultural en todo el país. 7 Impulsar el desarrollo de las industrias culturales. 8 Impulsar una política cultural internacional estratégica. 9. Hacer de la información la base del diseño de las políticas y la planeación culturales. 10. Desarrollar mecanismos para una óptima utilización de las nuevas tecnologías. 11. Impulsar la modernización e innovación administrativa del CONACULTA.

³⁴ Ibid. p. 38

cultura y las artes y los apoyos a las culturas municipales y comunitarias, operados y administrados esencialmente por comisiones de carácter ciudadano".³⁵

La tercera condición enfatiza la necesidad de vincular los sectores educativos y culturales, en los siguientes términos: "La educación se concibe como un medio para lograr el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano y como el medio fundamental para adquirir, transmitir y fomentar la cultura. Por ley debe contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; debe impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal y en especial, de aquellos que constituyen el patrimonio cultural nacional. Al mismo tiempo la educación es el medio que garantiza la continuidad, la excelencia y la difusión de la cultura".³⁶

La sexta condición, se refiere al propósito de ampliar y mejorar la infraestructura cultural en todo el país, la cual establece como línea estratégica, "... reforzar los programas encaminados a la ampliación y mejoramiento de espacios culturales en todo el país. Se apoyarán especialmente aquellas iniciativas que sumen los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno. A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, y a partir de la evaluación de los estados y municipios sobre las prioridades en la atención a la infraestructura cultural existente, se apoyarán los diversos proyectos de rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios culturales".³⁷

Las líneas estratégicas planteadas por el Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, se concentran en los siguientes diez campos de acción:

1. Investigación y conservación del patrimonio cultural
2. Culturas populares e indígenas

³⁵ Ibid. p. 38.

³⁶ Ibid. P. 40.

³⁷ Ibid. p. 43.

3. Patrimonio, desarrollo y turismo
4. Estímulos a la creación artística
5. Educación e investigación en el campo artístico y cultural
6. Difusión cultural
7. Lectura y libro
8. Medios audiovisuales
9. Vinculación cultural y ciudadanía
10. Cooperación internacional

Los cuatro programas sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio correspondiente al año 2005 y que constituyen el objeto de la presente evaluación, se vinculan con los siguientes campos de acción: 1. Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; 2. Culturas Populares e Indígenas, y 9. Vinculación Cultural y Ciudadanía. La gráfica 1 presenta de forma esquemática la vinculación entre los campos de acción y los programas sujetos a Reglas de Operación.

El primer campo de acción definido por el Programa Nacional de Cultura, 2001-2006, plantea como objetivo general: "Estudiar y preservar el patrimonio tangible e intangible que constituye la riqueza cultural de México, a fin de conocerlo, protegerlo y difundirlo para el disfrute de las actuales y las futuras generaciones".³⁸

En los términos del mismo planteamiento, "...la concepción del patrimonio como el conjunto de testimonios materiales que los seres humanos han dejado a su paso ha sido superada por una visión más integral que incluye, bajo la figura del patrimonio intangible, manifestaciones simbólicas, rituales, festivas, lingüísticas, así como costumbres, modos de vida y conocimientos técnicos que, aún

³⁸ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 1. Investigación y conservación del patrimonio cultural. P. 52

considerando su incesante transformación, mantienen una línea de continuidad a través del tiempo".³⁹

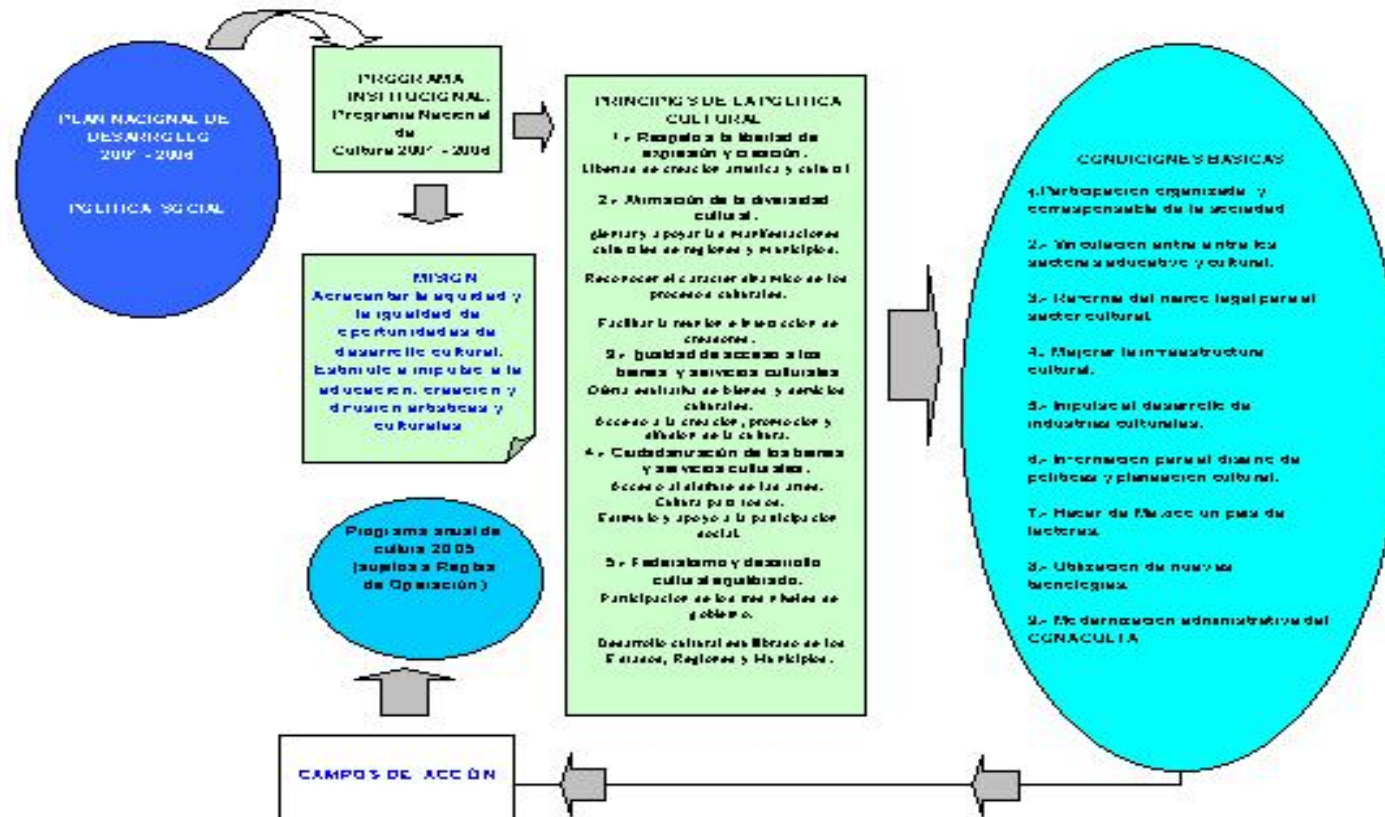
Son cuatro las instituciones involucradas en el campo de acción cuyo propósito es investigar y conservar el patrimonio cultural: El Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural.⁴⁰

La visión, los principios y estrategias de la Política Cultural están alineados con los objetivos estratégicos de la Política Social establecida en el PND 2001-2006, los cuales están orientados al fortalecimiento de la cohesión social y al logro de la equidad e igualdad de oportunidades de desarrollo humano (ver gráficas No 1 y 3).

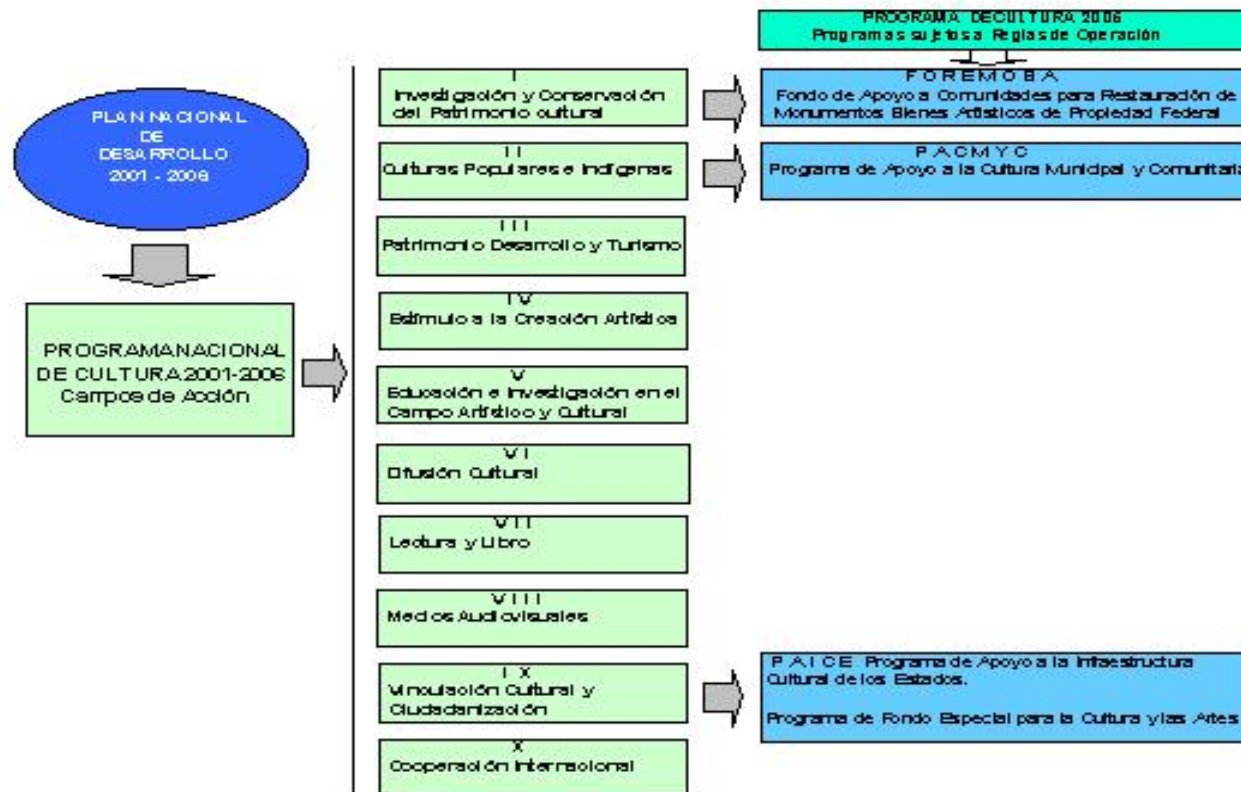
³⁹ Ibid. p. 52.

⁴⁰ Programa Nacional de Cultura 2001-2006. Campos objetivos y líneas de acción Investigación y Conservación del patrimonio cultural. Pp. 51-72.

Gráfica No.3 PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA Y SU ALINEACIÓN CON EL PND 2001–2006.



Gráfica No.4 VINCULACIÓN ENTRE LOS CAMPOS DE ACCIÓN DEL PNC 2001–2006 Y LOS PROGRAMAS DEL CONACULTA 2005.



El Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, es uno de los programas bajo la responsabilidad del CONACULTA sujeto a Reglas de Operación y cuyo funcionamiento, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia debe ser objeto de evaluación externa. Las actividades que desarrolla están en congruencia con el campo de la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (Gráfica 4)

El segundo campo de acción del Programa Nacional de Cultura 2001-2006, plantea como objetivo: "Fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales, populares e indígenas, que son la raíz más profunda de nuestra identidad".⁴¹

En este sentido, la Dirección General de Culturas Populares e indígenas del CONACULTA, DGCPI, desde 1978 tiene como propósito "...promover, fomentar y registrar las expresiones y manifestaciones culturales de los sectores populares y, en coordinación con ellos, difundir los valores de la cultura universal, fomentar el desarrollo de las aptitudes artísticas e intelectuales de sus miembros y consagrarse al estudio, conservación y promoción de sus valores culturales".⁴²

Los objetivos que esta Dirección General se ha planteado en este campo de acción del Programa Nacional de Cultura 2001-2006, son los siguientes:⁴³

- ✓ Propiciar condiciones y espacios de expresión para el libre desarrollo de las culturas populares e indígenas

⁴¹ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 2. Culturas populares e indígenas. P. 73.

⁴² Ibid. p. 74.

⁴³ Ibid. p. 78.

- ✓ Fortalecer la capacidad autogestiva de los creadores, organizaciones, pueblos y comunidades, apoyando sus iniciativas y orientando la aplicación de sus recursos a partir de la definición de sus intereses y propuestas como sujetos del desarrollo cultural
- ✓ Estimular la capacidad de organización de los pueblos, barrios y comunidades para que logren una eficiente operación y administración de sus bienes y servicios culturales
- ✓ Promover la investigación científica y tecnológica para el desarrollo y comprensión de las culturas populares e indígenas
- ✓ Difundir y promover la pluralidad y diversidad étnica y lingüística de México a través de los distintos medios de información y comunicación

En este contexto, el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC, a cargo de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, es el que mayor grado de desarrollo ha tenido a la fecha, estableciendo como principio a "...las personas y agrupaciones como los agentes del desarrollo de la cultura y reconoce sus capacidades creativas".⁴⁴

El PACMYC atiende y apoya económicamente diversas iniciativas y proyectos que presentan y gestionan las organizaciones y los creadores populares e indígenas. Este Programa opera de manera descentralizada y "...en los procesos de promoción y dictaminación participan representantes de los institutos, consejos estatales o secretarías de cultura, instituciones educativas y de desarrollo social, la iniciativa privada, las organizaciones, los creadores y los promotores culturales independientes".⁴⁵

Por lo que se refiere al campo de acción relativo a la vinculación cultural y ciudadanía tiene como objetivo: "Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y difusión de la cultura".⁴⁶

⁴⁴ Ibid. p. 75.

⁴⁵ Ibid. p. 76.

⁴⁶ Ibid. Campos, objetivos y líneas de acción. 9.Vinculación cultural y Ciudadanización. p. 185.

Uno de los postulados en este campo consiste en que "...el desarrollo cultural del país exige sobre todo dedicar atención y recursos a los municipios. Considerando la necesidad de incrementar la participación ciudadana en los procesos y decisiones culturales que le atañen, deben crearse las condiciones institucionales adecuadas y necesarias para la participación social y el desarrollo cultural en y desde los municipios".⁴⁷

La Dirección General de Vinculación Cultural del CONACULTA, es el área responsable de la instrumentación de programas y proyectos en este campo de acción, para lo cual ha establecido los siguientes objetivos:

- Contribuir a la articulación de los esfuerzos y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad civil en materia de promoción y difusión de la cultura, mediante programas específicos de colaboración e intercambio.
- Abrir cauces a la participación organizada, múltiple y diversa de la sociedad en las tareas del desarrollo cultural.
- Ampliar a todo tipo de público el disfrute de los bienes y servicios culturales, especialmente a los niños y a los jóvenes, así como a las personas con capacidades diferentes.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, sujeto a Reglas de Operación, se constituyó como "...un fondo especial que permite ejercer una política nacional, en materia de infraestructura cultural y equipamiento. Su objetivo es contribuir, conjuntamente con los

⁴⁷ Ibid. p. 185.

gobiernos estatales y municipales, a la optimización de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país".⁴⁸

El PAICE tiene como propósitos de orden específico:

- ❖ Apoyar la rehabilitación, remodelación o equipamiento de espacios dedicados a la promoción del arte y la cultura en todo el país, atendiendo las prioridades que establezcan los estados y municipios.
- ❖ Promover la participación ciudadana en el PAICE, a través del apoyo a inmuebles que estén administrados por la sociedad civil organizada, siempre que sean propiedad estatal o municipal.
- ❖ Promover la participación de programas de financiamiento externo para apoyar proyectos tendientes al desarrollo de la infraestructura cultural del país.

Asimismo, los programas de vinculación cultural dependientes financiera y operativamente del Fondo Especial para la Cultura y las Artes, sujetos a Reglas de Operación son: El Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, el Programa de Desarrollo Cultural Infantil y el Programa de Desarrollo Cultural Municipal, los cuales "... atienden las distintas líneas de la promoción y difusión de la cultura en beneficio de las comunidades regionales, estatales y municipales, en donde los tres órdenes de gobierno conjuntan recursos para su ejecución".⁴⁹ (Ver gráfica 1).

⁴⁸ Ibid. p. 197.

⁴⁹ Diario Oficial de la Federación, 25 de abril del 2003, Reglas de operación. p. 440.

1.4 Programa de Cultura 2005.

Enmarcado en la Política del Gobierno Federal, con base en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006. La cultura en tus manos, el Programa de Cultura 2005, resume los principales programas y acciones a realizar en el año 2005 del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y sus diez entidades coordinadas: Instituto Nacional de Antropología e Historia; Instituto Nacional de Bellas Artes; Instituto Mexicano de Cinematografía; Radio Educación; Canal 22; Cineteca Nacional; Estudios Churubusco Azteca; Centro Cultural Tijuana; Educal y Centro de Capacitación Cinematográfica.⁵⁰

El Programa de Cultura 2005 tiene como objetivo: generar las condiciones necesarias par hacer de la gestión cultural una responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil; y hacer posible el acceso del mayor número de mexicanos a los bienes y servicios culturales, a través de diversos mecanismos de participación ciudadana.

El Programa de Cultura 2005 incorpora acciones en los diez campos de acción de la política cultural: Investigación y conservación del patrimonio cultural; Cultural populares e indígenas; Patrimonio, desarrollo y turismo; Estímulo a la creación artística; Educación e investigación en el campo artístico y cultural; Difusión cultural; Lectura y libro; Medios audiovisuales; Vinculación cultural; y Cooperación internacional.

Las acciones del Programa se basan en el respeto a la libertad de expresión y creación; la afirmación de la diversidad cultural; la igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales; la descentralización de la política y el quehacer culturales así como el federalismo y desarrollo cultural equilibrado.⁵¹

⁵⁰ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Programa de Cultura 2005. p. 3

⁵¹ Ibid. p. 3

Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC

Las acciones comprometidas en el Programa de Cultura 2005 para el PACMYC son las siguientes:

- Financiar 1,650 proyectos. Se continuará priorizando la atención a municipios de alta y muy alta marginación.
- Realizar el seguimiento a las acciones de planeación descentralizada, acompañamiento y asesoría para la ejecución de planes, programas y proyectos en cada una de las entidades, con el objetivo de articular las políticas federales y estatales, así como contribuir en el desarrollo de proyectos que respondan a las realidades de las culturas populares e indígenas de las comunidades, municipios, regiones y estados.
- Realizar 5 reuniones regionales en el país, donde se intercambiarán experiencias metodológicas respecto al trabajo de las culturas populares e indígenas, entre las entidades participantes.
- Realizar 80 talleres, seminarios, conferencias y cursos, dirigidos al personal de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, de las instancias de cultura en las entidades y de instituciones afines, así como a promotores y organizaciones culturales comunitarias.
- Atender a 1,866 participantes de 32 entidades federativas y se asignarán 1,866 paquetes de materiales didácticos.
- Realizar 3 campañas de difusión: Campaña Nacional por la Diversidad Cultural de México, Campaña de Difusión del Museo Nacional de Culturas Populares y Campaña de Difusión del Centro de Información y Documentación. Además de realizar la décimo séptima Convocatoria Nacional del PACMYC.

- Llevar a cabo diversas actividades, en el Centro de Información y Documentación, entre las que se encuentran: automatización de la base de datos de los acervos; digitalización de las colecciones fotográficas y su registro en el Instituto Nacional de Derechos de Autor.
- Aprobar el Manual Operativo y los Manuales de Procedimientos; así como el Reglamento Interno del Centro de Información y Documentación.
- Establecer convenios de intercambio de materiales con instituciones públicas y privadas con el propósito de incrementar los acervos de centro.

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE, propuesto en el Programa de Cultura 2005 compromete las siguientes acciones:

- Dar seguimiento a los 68 proyectos aprobados en las siete ediciones pasadas que aún no han concluido.
- Preparar el proceso de recepción y arranque de alrededor de 95 proyectos postulantes.
- Apoyar un promedio de 50 proyectos.
- Poner en operación 82 proyectos aproximadamente, durante el primer semestre.

- Realizar 40 viajes de reconocimiento para la integración de los expedientes, para ser presentados a la Comisión Dictaminadora.
- Asistir al menos a 50 reuniones de instalación de los correspondientes Comités de seguimiento.
- Asistir a 82 reuniones de seguimiento para constatar el avance físico de los proyectos y comprobar la correcta aplicación de la normatividad federal vigente en materia de adquisiciones y obras públicas.
- Iniciar una campaña de recaudación de fondos y/o donaciones en especie.

El Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

Este Programa promueve la concurrencia de recursos federales estatales y municipales, y grupos organizados legalmente constituidos en comunidades de escasos recursos, orientados hacia el mantenimiento rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos que conforman el Patrimonio Nacional.

Las acciones comprometidas en este Programa son las siguientes:

- Llevar a cabo un programa de difusión, con base a los avances y resultados del FOREMOBA durante los cuatro años de operación.

- Atender a un mayor número de solicitudes de las comunidades aumentando el monto promedio de los apoyos en 2005.
- Llevar a cabo la actualización del programa de captura, la revisión y descripción técnica de 500 cédulas de bienes muebles en el estado de Tlaxcala.
- Realizar el levantamiento de 75 cédulas de bienes inmuebles en los estados Michoacán y Jalisco y 622 cédulas de bienes muebles de templos ubicados en los estados de Puebla y Michoacán.
- Llevar a cabo el Proyecto de Instalaciones del Colegio de Bachilleres Ateneo Fuente, Saltillo Coahuila.
- Realizar tres Planes Maestros de restauración integral de catedrales o santuarios.

Dentro del campo relativo a la Vinculación Cultural y Ciudadanización, se encuentran los Programas siguientes: Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, Programa de Desarrollo Cultural Infantil y Programa de Desarrollo Cultural Municipal, con las siguientes acciones:

- Mantener en operación los 31 Fondos Estatales.
- Otorgar 820 estímulos en las disciplinas: música, danza, teatro, literatura, artes visuales, arquitectura y difusión del patrimonio cultural, postulando los aspirantes en categorías como: jóvenes creadores, creadores, creadores con trayectoria, desarrollo de grupos artísticos, desarrollo artístico individual y apoyo a producciones.
- Continuar con el proceso de implantación del Programa de Desarrollo Cultural Municipal a nivel nacional.

- Incorporar 27 entidades federativas y alcanzar la participación de 380 municipios en el programa, desde su creación.
- Apoyar a 900 proyectos que resulten beneficiados de la operación de consejos ciudadanos.
- Renovar los Fondos especiales de cultura infantil con las 31 entidades federativas.

Las metas y acciones del Programa de Cultura 2005, están vinculados con los objetivos rectores de la política de desarrollo social y humano, los principios y misión de la política cultural y los diez campos de acción establecidos en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006.

Tales principios y objetivos rectores se resumen de la siguiente forma:

- De manera específica, el Programa Nacional de Cultura 2001-2006 plantea la necesidad de consolidar los esfuerzos realizados durante los cuatro primeros años de la presente administración, para lograr que la riqueza cultural se constituya en fuente de desarrollo. La actividad cultural y artística debe concretar la aspiración social de lograr un desarrollo con sentido humano, en el cual la afirmación de la diversidad cultural, el respeto a la libertad de expresión y creación, la ciudadanización de la política y el quehacer cultural, el federalismo y el equilibrio cultural regional sean elementos centrales de su configuración.
- El diseño de la política de cultura se sustenta en un marco de respeto a la pluralidad y en los grandes ejes de la política de desarrollo social y humano. El Programa establece cinco principios básicos de la política cultural: Respeto a la libertad de expresión y de creación, afirmación de la diversidad cultural, igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales, ciudadanización de los bienes y servicios culturales, federalismo y desarrollo cultural equilibrado.

- El PNC plantea como misión, acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas o contemporáneas, y del estímulo e impulso a la educación, la creación y la difusión artística y cultural al alcance de todos.
- El PNC define diez campos de acción, tres de los cuales son de especial importancia para esta evaluación, dado que incluyen a los cuatro programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación. Estos campos son: Investigación y conservación del patrimonio cultural, Culturas populares e indígenas, y Vinculación cultural y ciudadanía.
- A través de estos campos de acción, cada programa a evaluar se suma de manera específica a los planteamientos estratégicos y aspectos educativos, artísticos y culturales. Los objetivos, metas y recursos asignados a cada uno de los programas antes mencionados, se vinculan a los planteamientos vertidos en los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación. Desde una perspectiva y un alcance específicos, se suma el esfuerzo colectivo para lograr la aspiración de un desarrollo social y humano integral para toda la población, dentro del cual, los aspectos artísticos y culturales ocupan un lugar destacado.
- En términos de congruencia se puede afirmar que los programas a evaluar se encuentran alineados conceptual y operativamente con los grandes objetivos que en materia cultural y artística se plasman en el Programa de Cultura 2005 y en las Reglas de Operación que norman el ejercicio de los recursos financieros destinados a los mismos.

1.5 Reglas de Operación para el ejercicio 2005

La presente evaluación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, está apegada a las Reglas de Operación elaboradas por dicho órgano desconcentrado para el ejercicio fiscal 2005; asimismo, la modificación correspondiente al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE); fue publicada el 25 de julio del 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

En el caso de los Programas: Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), el de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) y el Fondo Especial que agrupa a los de Desarrollo Estatal, Municipal e Infantil, continúan vigentes las Reglas de Operación publicadas el 24 de diciembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación.

En las Reglas de Operación se establece la normatividad a que debe sujetarse al funcionamiento y el ejercicio de los recursos financieros destinados a la realización de los programas:

- 1.- Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- 2.- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
- 3.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- 4.- Fondo Especial para la Cultura y las Artes

Para cada uno de los cuatro programas, las Reglas de Operación establecen: 1) Objetivos generales y específicos; 2) Cobertura, población objetivo y beneficiarios; 3) Características de los apoyos otorgados en cada programa, criterios de selección, derechos, obligaciones y sanciones; y 4) Proceso de operación; 5) Informes programáticos-presupuestales; 6) Auditoria, control, y seguimiento; 7) Evaluación interna y externa; 8) Quejas y denuncias.

2. Los programas del CONACULTA sujetos a Reglas de Operación durante el ejercicio 2005.

2.1 Gestión y ejercicio del gasto.

En 2005 el presupuesto modificado ascendió a \$ 111.4 millones, cantidad superior en 47.5% respecto a lo presupuestado en el 2004. Este incremento se reflejó en una mayor asignación en los programas: FOREMOBA, Fondo Especial para la Cultura y las Artes y el PAICE, con el 100%, 58.1%, y 59.4% respectivamente.

De los cuatro programas sujetos a Reglas de Operación, el PACMYC fue el único que registró un ligero incremento del orden de 3.4%.

2.1.1 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA

De acuerdo a las Reglas de Operación 2004, corresponde a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes llevar a cabo los programas, estudios, proyectos y obras tendientes a proteger, catalogar, conservar y restaurar el patrimonio cultural, conformado por los monumentos de propiedad federal y los bienes muebles que contienen, de acuerdo con la normatividad y las atribuciones que el marco jurídico determina para otras instituciones.

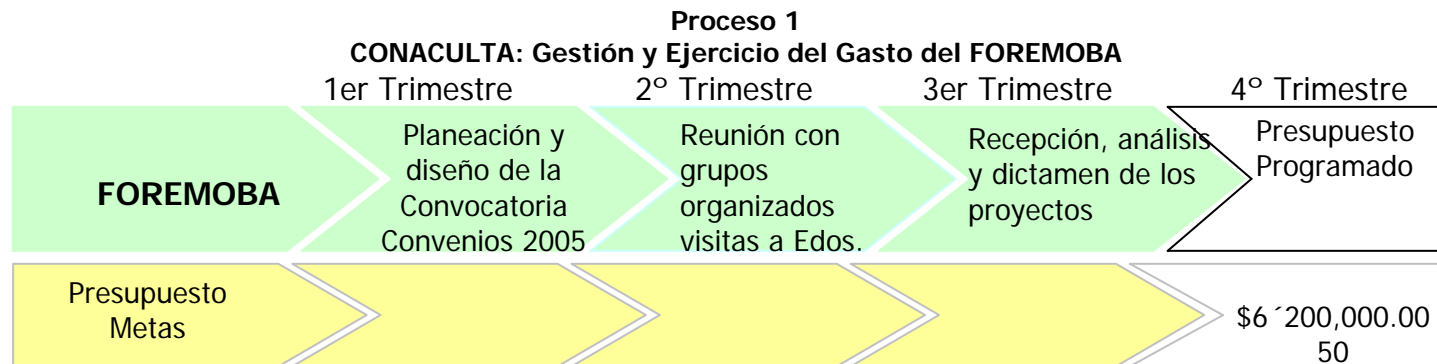
El propósito del FOREMOBA es aportar recursos financieros complementarios para atender las diferentes necesidades de mantenimiento y/o restauración de los sitios y monumentos del patrimonio cultural de la nación, siempre y cuando exista una concurrencia de fondos estatales y municipales, de comunidades locales y/o de grupos organizados legalmente, constituidos para este fin. Estas acciones impactarán en mayor captación de turismo nacional y extranjero, así como en la creación de empleos.

El FOREMOBA tiene como objetivos específicos los siguientes:

- a) Apoyar con recursos el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos de la nación, para que las instituciones estatales, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos e interesados, las realicen en las mejores condiciones.
- b) Atender procesos de conservación del mayor número posible de edificios del patrimonio cultural de propiedad federal.
- c) Apoyar la consolidación, reestructuración o, en su caso, reconstrucción de los bienes inmuebles considerados como monumentos históricos o artísticos, de propiedad federal.

La gestión y ejercicio del gasto del programa del FOREMOBA, se integra por cuatro trimestres, tiempo en el cual se realizan las actividades de planeación en los dos primeros trimestres, mientras que en el tercero y el cuarto, se lleva a cabo la recepción de solicitudes de apoyo y se realiza el dictamen de los proyectos, asignación de los recursos, suscribiéndose los convenios correspondientes y la radicación de aportaciones aprobadas.

Durante el ejercicio del año 2005 se presupuestaron \$6 200,000.00 para financiar 50 proyectos. El proceso de gestión y ejercicio del gasto del programa se observa en el proceso 1.



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Diciembre 2005.

Por las propias características de este Programa, el proceso del ejercicio del gasto y la gestión participativa requiere mayor tiempo, debido a que los interesados al conocer la convocatoria, requieren los lapsos necesarios para elaborar sus propuestas, lo que origina que se retrase la gestión y el ejercicio de los recursos. Sin embargo, al cierre del primer semestre ya se tienen avances en las etapas siguientes: elaboración y publicación de la convocatoria, recepción de solicitudes, atención a comunidades para asesoría técnica y elaboración de proyectos, visitas técnicas y elaboración de dictámenes y recepción de proyectos completos.

De acuerdo con la información proporcionada por el CONACULTA durante 2005, se concluyeron 32 obras de las 36 seleccionadas por el FOREMOBA correspondientes a la Convocatoria 2004.

Asimismo, en el último trimestre de 2005 se reunió el Comité de Seguimiento y se elaboraron presentaciones, la Dirección General Jurídica elaboró 52 convenios celebrados entre CONACULTA y el mismo número de comunidades beneficiadas, a quienes se le solicitó documentación requerida en las

Reglas de Operación. De igual manera, se les solicitó sus recibos fiscales y copia de sus estados de cuenta bancarios para el depósito correspondiente.

Se requirió a la Coordinación Administrativa de la DGSMPC, la elaboración y depósito respectivo; asimismo, le entregaron los 52 recibos oficiales originales.

Del mismo modo se elaboraron y enviaron 103 oficios informando a las comunidades que no fueron aceptados sus proyectos. Se iniciaron al 30 de diciembre 8 obras con las aportaciones de la comunidad, gobiernos estatales, municipales o delegacionales: Aguascalientes, 1; Baja California, 2; Estado de México, 1; Distrito Federal, 3; San Juan bautista, Coyoacán, San Jacinto, San Ángel, Convento de la Clarisas Capuchinas, La Villa, Gustavo A. Madero y Veracruz, 1; Boca del Río.

2.1.2 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC

El CONACULTA a través de su Dirección General de Culturas Populares e Indígenas impulsa el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, con el concurso de las secretarías, institutos, consejos o direcciones de cultura de los estados y otras instancias de cultura locales.

Este Programa representa la construcción de una política que reconoce que quienes crean la cultura popular son: los grupos sociales y sus creadores; por lo mismo, las instituciones cumplen una función de apoyo. Cabe destacar, que por los principios que sustentan el Programa, los grupos sociales no se ven como objetos de la política, sino como sujetos activos del desarrollo de su cultura y creatividad.

Es un Programa Nacional y sólo es posible que cumpla mejor su cometido bajo un esquema descentralizado a través de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP´S), con estructura, implementación y toma de decisiones cercanas al creador y a la comunidad. La

descentralización del Programa considera la articulación de las instituciones federales, estatales, municipales y delegacionales en un mismo fin: El fortalecimiento de las culturas populares, las identidades locales y regionales y el enriquecimiento de la cultura nacional.

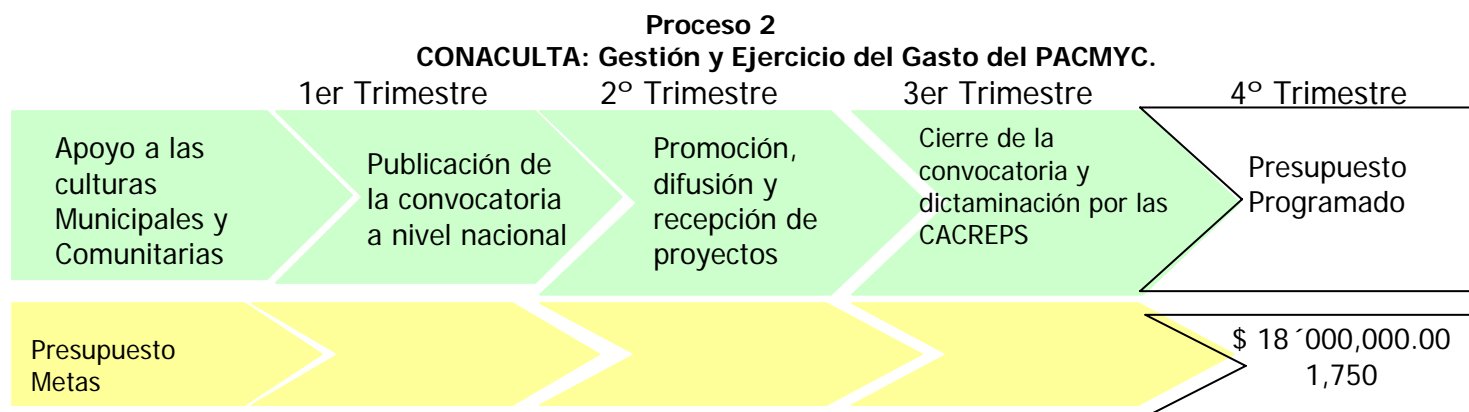
El Programa tiene como objetivo general el apoyo, la recuperación y el desarrollo de la cultura propia de comunidades y municipios, estimulando en primer término, la participación local y promoviendo las iniciativas que resulten. Al mismo tiempo, busca apoyar la creación y/o consolidación de instancias estatales, municipales y comunitarias que permitan articular y coordinar, a nivel local, las diversas acciones de promoción y difusión cultural que llevan a cabo los organismos federales, estatales, municipales y de los sectores social y privado.

Su cobertura es a nivel nacional, de zonas urbanas y/o rurales, considerando como población objetivo a los grupos, organizaciones, asociaciones civiles, sociedades cooperativas e individuos, interesados en la difusión, promoción, rescate, preservación y desarrollo de las culturas popular e indígena de su comunidad, barrio, colonia, ranchería, municipio o región, que presenten propuestas de trabajo cultural con el fin de recibir apoyo económico para su realización, hasta 30,000 pesos por cada proyecto.

Las propuestas presentadas por los beneficiarios deberán orientarse a fortalecer los procesos culturales y los culturales productivos entre los siguientes campos y temas de la cultura popular e indígena, que apoya el PACMYC: Lenguas y literatura indígenas, arte popular, artesanías, música, fiestas tradicionales, danzas tradicionales, vestimenta tradicional, museos comunitarios, cultura popular y biodiversidad, medicina tradicional, técnicas de cultivos tradicionales, gastronomía mexicana, teatro, juegos y juguetes tradicionales, memoria histórica, publicaciones, medios de comunicación, turismo comunitario y micro empresas culturales.

El proceso operativo del PACMYC inicia con la publicación de la convocatoria en las entidades federativas y el Distrito Federal; asimismo, se efectúa la promoción y difusión en un lapso de tres meses y medio. Posteriormente, se continúa con el cierre de la convocatoria, análisis de propuestas, diagnóstico

sociocultural, reunión de CACREP´S y definición de jurados, en un periodo de un mes. A este programa en el 2005 se le asignó un presupuesto de \$18´000,000.00 para el financiamiento de 1,750 proyectos a nivel nacional. (Ver, proceso 2)



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Diciembre 2005.

En el desarrollo de este Programa, durante el primer semestre, se realizaron las acciones siguientes: el 24 de abril se efectuó el lanzamiento de la convocatoria a nivel nacional, se dio seguimiento a la formalización de las aportaciones financieras de los fondos PACMYC 2005, se enviaron los materiales de difusión (carteles y folletos, bobinas de radio y spot de televisión) a los diferentes Estados de la República y se dio seguimiento a los procesos de difusión del PACMYC 2005.

Asimismo, se instrumentó la renovación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP´S) 2005, en los estados de Coahuila, Durango, Zacatecas y Estado de México, se revisaron y actualizaron los cuadros de seguimiento y evaluación 1995-2004, por entidad. De igual forma, se dio

seguimiento a la elaboración de convenios con la Dirección General de Vinculación Cultural y Ciudadanización, se enviaron instrumentos de diagnóstico sociocultural y las bases de datos del PACMYC 2005 a las unidades regionales u oficinas de culturas populares e indígenas de las secretarías, institutos y consejos de los estados, además de organizarse un taller de capacitación en Zacatecas, dirigido a promotores culturales (directores de casas de la cultura).

De igual manera, en el desempeño de este Programa se realizaron los siguientes procesos:

Seguimiento a la formalización de las aportaciones financieras de los fondos de las entidades federativas PACMYC 2005; se continuó el análisis y elaboración de la propuesta del formato del Manual de Procedimientos PACMYC; se llevaron a cabo las sesiones de dictaminación y plenarias en los distintos estados de la República, a fin de seleccionar los proyectos que se apoyaron; se entregaron los recursos PACMYC 2005 a los responsables de los proyectos beneficiados en las entidades del país; se continuó el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos PACMYC, el cual incluye recorridos de campo, visitas, asesoría, asistencia y participación a eventos organizados por responsables de proyecto, así como en la presentación de materiales editados por los mismos y se efectuaron reuniones de vinculación con el Gobierno del Distrito Federal, específicamente con la Secretaría de Cultura, para establecer acuerdos interinstitucionales sobre el programa PACMYC.

Finalmente, está en proceso de elaboración el Diagnóstico Sociocultural PACMYC 2005. Las unidades regionales y estatales de culturas populares e indígenas continúan con la captura de la base de datos y la revisión conjunta con el área de informática de la DGCPI.

2.1.3 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

El PAICE es un programa que permite ejercer una política nacional en materia de infraestructura cultural, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad en tres líneas de acción: Rehabilitación, remodelación y/o equipamiento. Con lo anterior se busca la participación de las administraciones estatales y municipales de cultura, así como de la sociedad civil organizada y de la iniciativa privada.

El CONACULTA propone este Programa a los estados y municipios del país, su incorporación es voluntaria e implica el acatamiento de todos los ordenamientos previstos por el propio programa.

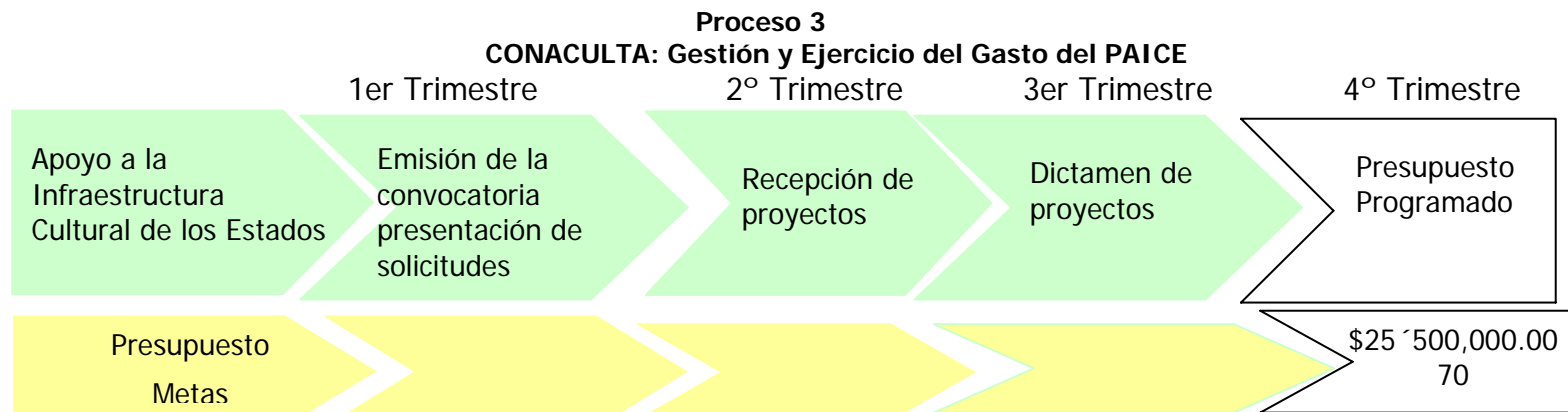
Su objetivo general es contribuir, junto con los gobiernos estatales y municipales y la sociedad civil organizada, a la optimización de los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país, que requieren por sus propias características de espacios que de manera natural originan procesos de crecimiento e impacto social, espacios que en síntesis dan lugar a procesos de desarrollo, al ser elementos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En cuanto a su cobertura, el programa opera en varios municipios de los 31 estados de la República buscando aumentar su cobertura a nivel municipal. Es un programa principalmente urbano que no obstante se interesa por las zonas y regiones marginadas del país, que tengan necesidades en términos de infraestructura cultural, entre las que destacan los ejidos y localidades comunitarias. Una de las líneas prioritarias y naturales de acción es la referente a la descentralización de bienes y servicios culturales, no sólo a las capitales de los estados, sino hacia los demás municipios de éstos.

El PAICE considera como su población objetivo a las instancias estatales, municipales y comunitarias, así como a la sociedad civil organizada, todas ellas encargadas de la promoción y desarrollo cultural y artístico. Los montos de apoyo dependen del proyecto planteado y de la disponibilidad presupuestal del PAICE. La Comisión Dictaminadora determina la cantidad para cada proyecto, la participación federal a

través del PAICE corresponde a una fracción del total del proyecto, siendo requisito la confluencia de otras fuentes de financiamiento ya sea estatal, municipal, de la sociedad civil, o de la iniciativa privada. Sólo en circunstancias excepcionales, que serán casuísticamente evaluadas, el PAICE aportará el total de los recursos.

El presupuesto del PAICE, para el ejercicio 2005, asciende a \$25'500,000.00 con los cuales se programó apoyar a 70 proyectos. (Ver Proceso 3)



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Diciembre 2005.

De acuerdo a la información proporcionada por CONACULTA⁵², en la operación de este Programa, durante el ejercicio 2005, se llevaron a cabo las etapas de recepción, revisión y dictaminación de los proyectos. Para la recepción de proyectos se fijó como fecha límite el 16 de mayo.

⁵² Información proporcionada por la Dirección de Planeación y Presupuesto de CONACULTA.

Asimismo, la Comisión Dictaminadora sesionó por segunda ocasión, en esta vez se revisaron y aprobaron 19 proyectos, con los cuales se alcanzó la cifra de 70 proyectos aprobados durante 2005.

Durante el cuarto trimestre del año se requisitaron los documentos jurídicos de los proyectos aprobados y se realizaron las aportaciones correspondientes.

2.1.4 Fondo Especial para la Cultura y las Artes.

Los Programas de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, de Desarrollo Cultural Infantil y de Desarrollo Cultural Municipal, atienden las distintas líneas de la promoción y difusión de la cultura en beneficio de las comunidades estatales y municipales, en el marco de la colaboración y coordinación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales.

Estos Programas cuentan con un mecanismo financiero y operativo vinculado al mandato del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, en donde los tres órdenes de gobierno conjuntan recursos para su ejecución en el denominado Fondo Especial para la Cultura y las Artes.

Cada uno de estos programas cuenta con una Comisión de Planeación u Órgano Colegiado equivalente, encargado de administrar, operar, dar seguimiento y evaluar las acciones tanto en lo programático como en la administración de los recursos.

El objetivo general del Fondo Especial para la Cultura y las Artes es el de contribuir a la articulación de los esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad, en favor del desarrollo cultural de nuestro país a mediano y largo plazos.

El Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico otorga apoyos económicos, individuales o colectivos a creadores e intelectuales de los estados mediante convocatoria abierta, a fin de apoyar los

proyectos relevantes, originales, con propuestas imaginativas y novedosas en las distintas disciplinas artísticas. El financiamiento a dichos proyectos es bipartita, Estado-Federación. Para este programa en el 2005 se aprobó un presupuesto de \$28 046,000.00.

El Programa de Desarrollo Cultural Municipal opera con recursos tripartitas, Municipio-Estado-Federación, y otorga apoyos a proyectos presentados y avalados por un Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, a partir de su delimitación en campos temáticos y líneas de acción. El presupuesto asignado para la ejecución de este programa ascendió a \$18 550,000.00.

El Programa de Desarrollo Cultural Infantil otorga apoyos a proyectos diversos que tengan que ver con la promoción, difusión, formación y desarrollo de la población de los niños y niñas del país, tanto en su aspecto de creadores como de público, fomentando el conocimiento y disfrute del patrimonio cultural y artístico e impulsando la investigación y el intercambio de experiencias sobre cultura infantil. La asignación presupuestal autorizada para el 2005 es de \$15 116, 000.00

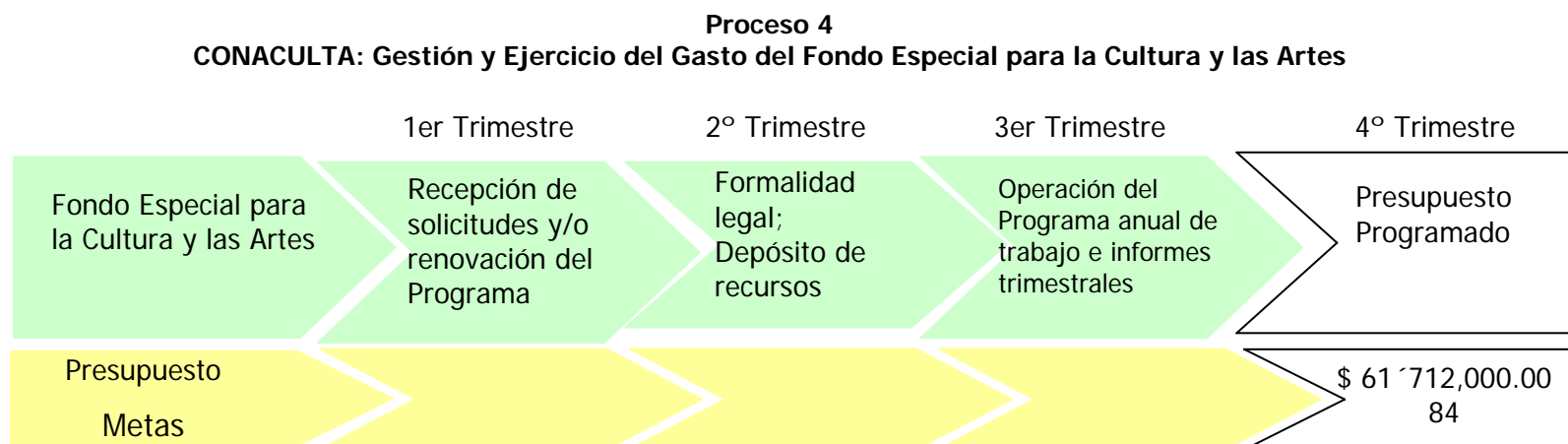
Los programas del Fondo Especial tienen como población objetivo a los niños, jóvenes y adultos de las 31 entidades federativas y como beneficiarios a los creadores, promotores de las comunidades en general de los estados y municipios del país.

La gestión y el ejercicio del gasto de estos programas sigue la misma periodicidad de los anteriores, caracterizándose la operación del Fondo Especial para la Cultura y las Artes por las siguientes etapas:

1. La entidad federativa envía al CONACULTA la solicitud de suscripción y/o renovación del programa
2. El CONACULTA formaliza el instrumento jurídico con base en la disponibilidad presupuestal de la Dirección General de Vinculación Cultural y Ciudadanización.

3. El CONACULTA elabora el programa anual de trabajo y financiero (calendario de ejercicio de recursos)
4. La Comisión de Planeación o equivalente de cada programa, deposita los recursos en la cuenta bajo el mandato del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
5. La Comisión opera de acuerdo con el programa anual de trabajo y se rinden informes trimestrales al CONACULTA.

El presupuesto global de estos programas asciende a \$61 712,000.00 para la renovación y/o creación de 84 Fondos. (Ver, Proceso 4)



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto. DGA. CONACULTA. Diciembre 2005.

De acuerdo a la información proporcionada por CONACULTA, durante el ejercicio 2005, se llevaron a cabo los procesos siguientes: Se renovó el patrimonio de los fondos estatales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

De igual manera, se renovaron los fondos infantiles de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Así como los fondos municipales de Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

2.2 Principales Indicadores de Evaluación.

2.2.1 Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

Durante el 2005, se ejercieron \$6 200,000.00, que representan el 100% de los recursos presupuestados. Con los cuales se apoyaron 52 proyectos de igual número de comunidades beneficiadas, rebasando la meta prevista en un 4%.

Asimismo, en este programa se recibieron 155 solicitudes de apoyo a proyectos, de los cuales se aprobaron 52, cantidad que refleja el 33.5% de la demanda. Se elaboraron y enviaron 103 oficios informando a las comunidades que no fueron aceptados sus proyectos.

Considerando que el período de gestación de los proyectos que apoya este programa, abarca aproximadamente 10 meses del año, los indicadores de resultados sólo pueden mostrar aspectos de la gestión administrativa de los mismo, ya que la evaluación de la ejecución de los proyectos, se realiza en el siguiente ejercicio.

Así por ejemplo se concluyeron al 100% las 32 obras de los 36 seleccionadas por el FOREMOBA en el 2004, lo que representa una eficiencia del 88.9%.

Es importante resaltar, que la cobertura de este programa, es de solamente 1 a 3, es decir 33.5%.

2.2.2 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

Los recursos presupuestados en 2005 para el PACMyC, ascendieron a \$18´000,000.00 los cuales se ejercieron en un 100%, con los que se atendió el financiamiento de 1,750 proyectos.

El PACMYC de acuerdo a las Reglas de Operación y sus indicadores de evaluación muestra que la gestión de sus proyectos corresponden a las prioridades programáticas establecidas en el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, además de ser congruentes con las citadas Reglas, ya que los proyectos apoyados se han orientado al fortalecimiento de los procesos culturales y productivos que más demanda la población. De acuerdo con los indicadores por Campo Cultural, el 64% correspondió a proyectos de Arte Popular, le siguen en importancia los proyectos de Memoria Histórica y los de Organización Social, que cada uno de ellos representa el 9%. (Ver cuadro 3-a).

En la investigación de campo se observó que el 57% de los proyectos apoyados, en las entidades de la muestra (Tabasco, Chiapas, Tlaxcala, San Luis Potosí, Hidalgo y el Distrito Federal), correspondió al Campo Cultural.

Cuadro 3-a
Indicadores de Resultados por Campo Cultural PACMYC

Indicador de gestión	RELACIÓN	INDICADOR %	Indicador de gestión	RELACIÓN	INDICADOR %
<u>Total de proyectos de Arte Popular apoyados</u>	<u>1,125</u>	64%	<u>Total de proyectos de Medicina Tradicional apoyados</u>	<u>53</u>	3%
Total de proyectos apoyados	1,750		Total de proyectos apoyados	1,750	
<u>Total de proyectos de Memoria Histórica apoyados</u>	<u>155</u>	9%	<u>Total de proyectos de Ecología apoyados</u>	<u>85</u>	5%
Total de proyectos apoyados	1,750		Total de proyectos apoyados	1,750	
<u>Total de proyectos de Organización Social apoyados</u>	<u>153</u>	9%	<u>Total de proyectos de Comunicación apoyados</u>	<u>121</u>	7%
Total de proyectos apoyados	1,750		Total de proyectos apoyados	1,750	
<u>Total de proyectos de Desarrollo Sociocultural apoyados</u>	<u>58</u>	3%			
Total de proyectos apoyados	1,750				

El resultado que arrojan los indicadores de impacto por grupo social en el desempeño del PACMYC también es consistente con los objetivos específicos de las Reglas de Operación y el PNC 2001-2006, al financiar proyectos que estimulan la creatividad de los grupos populares e indígenas en sus expresiones culturales. En el ejercicio que se evalúa el 52% de proyectos financiados correspondió al Grupo Indígena, mientras que el 47% se canalizó al Grupo Mestizo y el restante 1% al Grupo Negro. (Ver cuadro 3-b)

Cuadro 3-b
Indicadores de Resultados: Apoyo a Proyectos por Grupo Social PACMYC

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	%
Indígena		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>916</u>	52%
Total de Proyectos	1,750	
Mestiza		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>831</u>	47%
Total de Proyectos	1,750	
Negra		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>3</u>	1%
Total de Proyectos	1,750	

Por su ámbito geográfico, los indicadores de impacto también cumplen con la normatividad y programas establecidos, que indican que se debe apoyar el desarrollo de proyectos a nivel local, comunitario, municipal y regional, ya que se observa que 3 de cada 4 proyectos se localizan en el medio rural y sólo 1 en el medio urbano. (Ver cuadro 3-c)

Cuadro 3-c

Indicadores de Resultados por Ámbito Geográfico PACMYC

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	%
Rural		
<u>Proyectos Financiados</u>	<u>1,268</u>	72%
Total de proyectos financiados	1,750	
Urbana		
<u>Proyectos financiados</u>	<u>481</u>	28%
Total de proyectos	1,750	

Por lo que se refiere a los indicadores de evaluación sobre demanda atendida por el PACMYC, reportan los 1,750 proyectos apoyados, en el ejercicio 2005, representan el 31% de la demanda total. Cabe destacar que año con año aumenta la población demandante, sin embargo los presupuestos tanto del CONACULTA, como de los estados, no se han incrementado al ritmo de la demanda. Lo anterior se comprobó en el estudio de campo, al observar que en las entidades federativas que conforman la muestra, sólo se aprueban un tercio de la demanda de apoyo.

Finalmente con relación al origen de los financiamientos, el recurso asignado en promedio a cada proyecto se encuentra dentro el rango económico establecido en las Reglas de Operación, dado que CONACULTA aporta el 52% de cada proyecto apoyado y el 48% restante se realiza a través de recursos estatales. (Ver cuadro 3-d)

Cuadro 3-d

Indicadores de Evaluación por Demanda Atendida y Origen del Financiamiento PACMYC

Indicadores de evaluación	RELACIÓN	INDICADOR
Atención de la demanda (anual)		
<u>Población beneficiada (Proyectos)</u>	<u>1,750</u>	31%
Población demandante (Proyectos)	5,544	
Origen del Financiamiento (anual)		
<u>Recursos del CONACULTA</u>	<u>18,000.000</u>	\$10,285.7
Total de Proyectos Aprobados	1,750	
Origen del Financiamiento (anual)		
<u>Recursos de los Estados</u>	<u>16,276.000</u>	\$9,300.6
Total de Proyectos Apoyados	1,750	
Origen del Financiamiento (anual)		
<u>Recursos del Fondo PACMYC</u>	<u>34,276.000</u>	\$19,586.3
Total de Proyectos Apoyados	1,750	
Cumplimiento por Estado (Trimestral)		
<u>Proyectos Regulares</u>	<u>1,750</u>	100%
Proyectos Apoyados	1,750	

2.2.3. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

Con respecto al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), se presupuestaron \$25 500,000.00, para apoyar 70 Proyectos. En este programa, durante el 2005, se cumplieron las metas financieras y físicas previstas.

En el periodo que se evalúa, se dictaminaron 109 proyectos, de los cuales fueron aprobados 70 que beneficiaron a 42 municipios de 19 Entidades Federativas.⁵³

Cabe mencionar que el programa tiene una cobertura del 64%, con respecto a la demanda de apoyos recibida, y al igual que en el caso del FOREMOBA, el período de gestación de los proyectos se desarrolla durante todo el año, por lo que estos se ejecutan en el siguiente ejercicio.

2.2.4 Fondo Especial para la Cultura y las Artes

El presupuesto modificado 2005 del Fondo Especial para la Cultura y las Artes ascendió a \$61 742,000.00, de este total se ejerció el 99.9%. Originalmente se programó la renovación y/o creación de 80 fondos, meta que fue modificada en el transcurso del año a 78, la cual fue superada en 7.7%, lo que significa la creación de 6 fondos más.

De los 84 fondos renovados y creados durante 2005, 31 fueron de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, 30 de Desarrollo Cultural Infantil y 23 a Estados que renovaron o crearon fondos municipales.

⁵³ Ibid.

3. Análisis y Evaluación del Ejercicio Presupuestal 2005.

El presupuesto modificado de los Programas de Reglas de Operación del CONACULTA, para el año 2005, ascendió a \$111´442,000.00, de los cuales se ejercieron \$111´412,000.00 cantidad que representa casi el 100%.

La participación de los programas de CONACULTA, en el ejercicio de los recursos presupuestales para el 2005, se presentó de la siguiente manera: el 55.3% correspondió al Fondo Especial para la Cultura y las Artes, el 22.9% al Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, el 16% al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias y el 5.6% al Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (Ver cuadro No. 4 y gráfica No. 5).

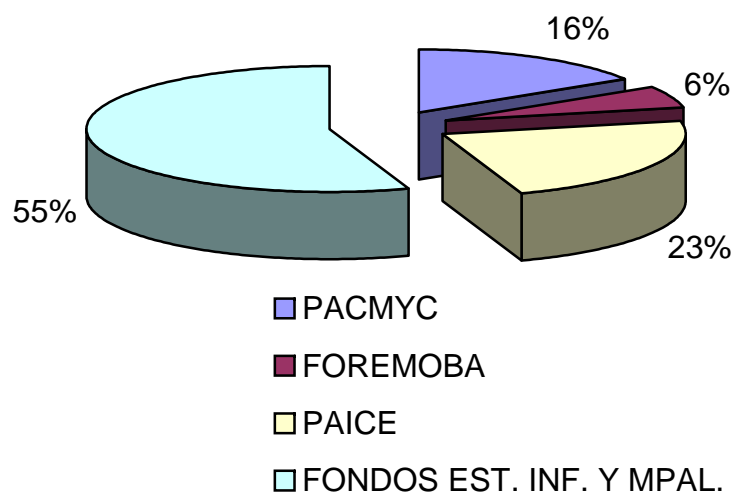
Cuadro No. 4
Presupuesto de los Programas de CONACULTA sujetos a Reglas de Operación 2005

Programas	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Ejercido %	Participación porcentual Ppto. Ejercido
APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS	\$18,000,000	\$18,000,000	100.00%	16.2
FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROP. FED.	\$6,200,000	\$6,200,000	100.00%	5.6
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS	\$25,500,000	\$25,500,000	100.00%	22.9
FONDO ESPECIAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	\$61,742,000	\$61,712,000	99.95%	55.3
TOTAL	\$111,442,000	\$111,412,000	99.97%	100.0

FUENTE: CONACULTA, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Gráfica No. 5

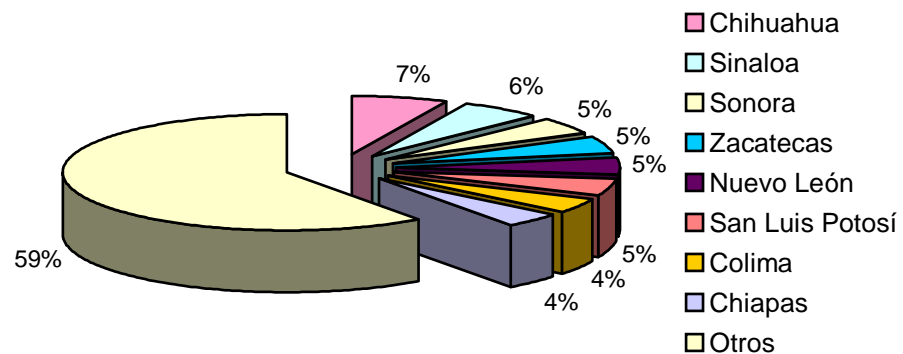
PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMA, 2005



En lo relativo a la distribución del presupuesto por entidad federativa y programas, los estados de Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Nuevo León, San Luis Potosi, Colima y Chiapas concentran el 41% del presupuesto total asignado y ejercido, en tanto que el resto de las entidades federativas participan con el 59% (Ver gráfica 6 y cuadro No 5)

Gráfica No. 6

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2005 POR ENTIDAD



Cuadro No. 5 Distribución del Presupuesto por Programa y Entidad, 2005

ENTIDAD FEDERATIVA	PACMyC	PAICE	FOREMOBA	FOND. ESTATAL	FOND. MPAL.	FOND. INFANTIL	TOTAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Aguascalientes	450.0	\$1,606	\$110	550.0	\$500	550.0	\$3,766	3.4
Baja California	220.0	\$2,200	\$240	1,000.0		300.0	\$3,960	3.6
Baja California Sur	200.0	\$519		400.0	\$250	150.0	\$1,519	1.4
Campeche	1,000.0		\$290	650.0		350.0	\$2,290	2.1
Coahuila	250.0			850.0		500.0	\$1,600	1.4
Colima	250.0	\$1,800		1,100.0	\$1,250	400.0	\$4,800	4.3
Chiapas	1,250.0	\$1,500	\$100	600.0	\$750	450.0	\$4,650	4.2
Chihuahua	1,500.0	\$1,100	\$460	1,400.0	\$1,300	2,000.0	\$7,760	7.0
Distrito Federal	1,698.0		\$790				\$2,488	2.2
Durango	200.0	\$1,500		300.0	\$450	300.0	\$2,750	2.5
Guanajuato	250.0	\$775	\$500	1,000.0		700.0	\$3,225	2.9
Guerrero	400.0		\$50	500.0		250.0	\$1,200	1.1
Hidalgo	500.0		\$330	750.0		350.0	\$1,930	1.7
Jalisco	356.0		\$200	856.0	\$500	216.0	\$2,128	1.9
Edo. de México	350.0		\$540	1,450.0			\$2,340	2.1
Michoacan	300.0			1,800.0	\$1,700	500.0	\$4,300	3.9
Morelos	350.0	\$2,022		750.0	\$300	500.0	\$3,922	3.5
Nayarit	200.0			500.0	\$500	250.0	\$1,450	1.3
Nuevo León	200.0	\$2,226		1,250.0	\$750	800.0	\$5,226	4.7
Oaxaca	1,500.0		\$270	750.0	\$750	300.0	\$3,570	3.2
Puebla	700.0	\$914	\$665	900.0	\$100	250.0	\$3,529	3.2
Querétaro	126.0	\$716	\$200	1,000.0	\$500	300.0	\$2,842	2.6
Quintana Roo	800.0			540.0		400.0	\$1,740	1.6
San Luis Potosí	600.0	\$1,718	\$240	1,000.0	\$1,000	600.0	\$5,158	4.6
Sinaloa	500.0	\$2,236		1,000.0	\$1,750	1,000.0	\$6,486	5.8
Sonora	500.0	\$1,464		1,500.0	\$1,300	500.0	\$5,264	4.7
Tabasco	700.0	\$1,124		850.0	\$1,000	400.0	\$4,074	3.7
Tamaulipas	300.0	\$1,030	\$200	700.0	\$550	700.0	\$3,480	3.1
Tlaxcala	200.0			600.0	\$800	400.0	\$2,000	1.8
Veracruz	600.0		\$160	1,500.0	\$550	500.0	\$3,310	3.0
Yucatan	550.0	\$749		1,000.0	\$500	600.0	\$3,399	3.1
Zacatecas	1,000.0	\$301	\$855	1,000.0	\$1,500	600.0	\$5,256	4.7
TOTAL	\$18,000	\$25,500	\$6,200	\$28,046	\$18,550	\$15,116	\$111,412	100.0

FUENTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DGA, SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN, CONACULTA

4. Investigación de Campo.

4.1 Justificación.

En cumplimiento al Acuerdo establecido entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del 2002, como en años anteriores, se realiza la evaluación externa a los programas del CONACULTA sujetos a Reglas de Operación, correspondiente al ejercicio 2005, integrando al Documento de Evaluación, la verificación en campo acerca del cumplimiento de metas físicas y financieras de sus programas, así como el grado de satisfacción de la población objetivo e impacto social.

La evaluación se basó tanto en información interna documental proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de este Órgano Desconcentrado, así como en las Reglas de Operación a que se sujetan sus programas, a partir de las cuales se sustentó el diseño de la investigación de campo, de acuerdo a la metodología que se describe a continuación.

4.2 Metodología.

Para el diseño y la ejecución de la investigación de campo, se realizó la revisión y análisis de la información de cada uno de los programas sujetos a Reglas de Operación que se evalúan.

En virtud de la amplitud territorial en que operan estos programas y procurando eliminar todo sesgo, se decidió usar el método de muestreo aleatorio para la elección de las entidades federativas que constituirían la muestra. En las entidades elegidas al azar, cada programa fue abordado a través de entrevistas a los responsables de los mismos, para lo cual se diseñó un cuestionario apropiado.

Tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra se determinó mediante la fórmula del muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas usando un nivel de confianza del 90% y un error del 10%. Las entidades federativas elegidas a través de una tabla de números aleatorios fueron: San Luis Potosí, Hidalgo, Chiapas, Tabasco, Tlaxcala y el Distrito Federal.

4.3. Resultados de la Investigación de Campo.

Para cada una de las entidades federativas de la muestra, se identificaron los programas del CONACULTA que operan y se concertaron las citas con los responsables de cada uno de ellos para ser entrevistados. Se verificó que el presupuesto asignado a los diferentes programas se ejerciera conforme a las Reglas de Operación. Asimismo, se comprobó la transparencia desde los procesos de convocatoria, selección de las propuestas a apoyar, hasta la asignación y entrega de los recursos. También se pudieron verificar muestras de los proyectos apoyados.

La información cuantitativa y cualitativa obtenida mediante este procedimiento, se organizó y resumió para producir los señalamientos sobre el alcance y diseminación del impacto social de los diferentes programas del CONACULTA. Se aplicaron cuestionarios específicos y preguntas relacionadas a las características de cada uno de ellos, por lo que la investigación de campo se efectuó en los siguientes programas:

- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunidades, PACMYC.
- Fondo Especial para la Cultura y las Artes.
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.
- Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

4.3.1 Impacto del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

El estudio de campo en este programa se enfocó al análisis de los temas que apoya de acuerdo a sus Reglas de Operación, los cuales señalan: “Las propuestas que se presenten deberán orientarse a fortalecer procesos culturales y procesos culturales productivos, en torno a uno de los siguientes campos y temas de la cultura popular e indígena: Lenguas y literatura indígenas, Arte popular, Artesanías, Música, Fiestas tradicionales, Danzas tradicionales, Vestimenta tradicional, Museos comunitarios, Cultura popular y biodiversidad, Medicina tradicional, Técnicas de cultivos tradicionales, Gastronomía mexicana, Teatro, Juegos y juguetes tradicionales, Memoria histórica, Publicaciones, Medios de comunicación, Turismo comunitario y Microempresas culturales”.⁵⁴

De esta manera, la investigación se orientó hacia el análisis del proceso de fortalecimiento de culturas indígenas, fortalecimiento de procesos culturales productivos y de la cultura y arte -pintura, música, literatura y teatro- y de los beneficios culturales. Además se investigaron las expectativas de los beneficiarios y la calidad del servicio del programa visto por ellos.

⁵⁴ Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 2004, | P.20

a.-Proceso de Fortalecimiento de las Culturas Indígenas

En la investigación realizada, casi todos los estados incluidos en la muestra: Chiapas, Tabasco, Tlaxcala, San Luis Potosí , Hidalgo y el Distrito Federal, fueron apoyados por el programa. Se aprobaron 361 proyectos de 1,104 que se presentaron, es decir, sólo se apoyó uno de cada tres proyectos presentados (32.7% de la demanda). Con estos apoyos se beneficiaron a 178 municipios y 62 mil habitantes. El apoyo financiero del PACMyC en el 2005 para los estados de la muestra fue de \$6´500,000.00, lo que dio como resultado un promedio de \$ 9,003.00 por proyecto y \$61.83 aportados por el programa por beneficiario.

De acuerdo con datos obtenidos de la muestra, se determinó que la población nacional beneficiada a través del programa es de 503,285 personas, con una erogación por parte de CONACULTA de \$18.0 millones aproximadamente.

El 75% de los proyectos aprobados en dichas entidades benefició a grupos indígenas, el resto fue a la población mestiza. Asimismo, el 83% se concentró en el área rural y el 17 % restante en la zona urbana y mixta. El 68% de los proyectos correspondió a varones y el 32% a mujeres. El 57% de los proyectos apoyados fueron de Arte Popular.

El impacto del PACMyC en la población de las comunidades atendidas, se registra de acuerdo con la versión de los entrevistados, por el incremento de su interés por la música y danzas típicas de su etnia, ejecutándola e identificándose con sus raíces, valores y tradiciones. Este conocimiento de costumbres y tradiciones hace que la población de comunidades indígenas Nahuas, Otomíes, Tojolobales, etc. revaloren la importancia de su cultura en su ámbito regional.

El programa ha favorecido la capacitación de artesanos tanto en Chiapas, Tabasco, Tlaxcala e Hidalgo como en otras entidades del país, en la fabricación de artesanías, ayudándoles a diversificar su producción tradicional. También se ha reflejado positivamente en otros aspectos, ya que en opinión de los entrevistados, se ha logrado una mayor comunicación e integración entre las comunidades indígenas, propiciando además el contacto con otros grupos sociales asentados en su entorno.

Otro impacto del programa digno de mencionar, es el intercambio interétnico que se observa en diversas áreas, en lo educativo, en la música y en lo deportivo, así como el fortalecimiento de su identidad cultural y de sus valores. Se está logrando una mayor socialización y comunicación entre los miembros de la comunidad y entre generaciones.

También se observan beneficios del programa en la sensibilización de las autoridades municipales para participar en la promoción y la consolidación de aspectos culturales que cautivan al turista nacional y a la población local, ya que han revalorado la composición e interpretación de la música tradicional de diferentes entidades, como San Luis Potosí, Hidalgo y Chiapas entre otras, motivando a las nuevas generaciones de cada entidad, a continuar con su difusión.

b.- Fortalecimiento de procesos culturales productivos

Dentro de la cultura de estas comunidades, el uso de la medicina natural es tradicional y accesible a su economía, por lo que el programa ha estado apoyando la capacitación de pobladores de las mismas en el uso de las plantas medicinales, así como el cultivo de éstas, buscando con ello que las técnicas de cultivo y de la preparación de los medicamentos herbolarios no sólo continúen, sino que los conocimientos y las habilidades se transmitan a otras generaciones.

De igual forma con los apoyos del programa, se ha estimulado el trabajo comunitario y organizado de las comunidades, como se observó en las entidades visitadas entre ellas, Chiapas, Tlaxcala y San Luis Potosí.

c.-Beneficios culturales

Es de gran valor la aportación hecha a los maestros de las comunidades indígenas, sobre todo por el material didáctico y cultural acerca de las tradiciones orales de dichas etnias, lo que ha contribuido a la compilación de material pedagógico para niños y grafías del español para sus respectivos dialectos.

También se está fortaleciendo y difundiendo las expresiones artísticas de los jóvenes de diferentes partes del país, motivándolos a continuar con la creación e interpretación de su música tradicional, así como con la práctica del teatro, la literatura y la escritura de ensayos e investigaciones acerca de la memoria histórica oral de sus respectivas regiones.

En ciertas entidades como Tlaxcala en donde las comunidades rurales e indígenas han estado perdiendo el sentido de grupo social, debido a la influencia de la "modernidad", expresada por los medios de comunicación, y el cambio de las actividades tradicionales hacia otras nuevas en los campos industrial y comercial, el PACMYC ha incentivado paulatinamente a la población de dichas comunidades a iniciar un retorno en términos de sus valores e identidad cultural, revalorando su música, dialectos, danza y trajes típicos de sus comunidades indígenas, así como sus tradiciones orales y memoria histórica.

d.- Expectativas de los beneficiarios.

1) Que otorguen mayores recursos para apoyar a más beneficiarios. La totalidad de los entrevistados manifestó que requieren de una mayor cantidad de recursos para incrementar la cobertura atendida. A la fecha sólo se cubre una tercera parte de la demanda.

- 2) Que se difunda el trabajo u obra de los beneficiarios apoyados, los cuales tienen como segunda expectativa que después del apoyo a su actividad (música y/o danza tradicional, producción artesanal y producción literaria, entre otros) se difunda a través del programa a otras entidades y con ello se beneficien más comunidades, o un número mayor de creadores artísticos. También esperan asesoría para la comercialización de los productos resultado del apoyo recibido.
- 3) Que el programa tenga una mayor difusión en escuelas y universidades. Se sugiere realizar eventos culturales entre jóvenes, para extender sus beneficios y que se motive a otros intérpretes de la música tradicional a concursar para rescatar este tipo de expresiones.
- 4) Que se cambien los formatos de diagnóstico, debido a que no es de utilidad para las entidades, ya que actualmente se dedica mucho tiempo para la captura de la información solicitada y no se puede usar para realizar el análisis de la misma información.
- 5) Que se impartan talleres de capacitación y asesoría, a través de funcionarios expertos en el tema, así como en proyectos culturales y productivos, al personal de los estados que atiende el programa.
- 6) Que se haga más comprensible el material usado para la Convocatoria (cuadernillo), debido a que los prospectos manifiestan que se les dificulta entenderle, ya que no es posible asesorar a todos los beneficiarios. Que se tomen en cuenta las observaciones que anualmente se hace por parte de los responsables del PACMYC, en los estados.
- 7) Que se haga nuevamente una revisión conjunta de los términos, condiciones y requisitos, previa la publicación de la Convocatoria. Esta práctica se dejó de hacer en el 2002.

e.- Calidad del servicio del programa visto por los beneficiarios.

En la investigación de campo, el 20% de los entrevistados evaluaron como **muy buena** la calidad del servicio de gestión del PACMyC hacia sus beneficiarios; el 60% aseguró que la calidad es **buena** y el otro 20% dijo que es **regular**. Calificaciones similares dieron al seguimiento del programa por parte del CONACULTA hacia las entidades apoyadas.

4.3.2 Impacto del Fondo Especial para la Cultura y las Artes.

Este programa de cooperación tripartita de los gobiernos federal, estatales y municipales, atiende las distintas líneas de la promoción y difusión de la cultura en beneficio de las comunidades, quienes proponen los proyectos y actividades para su aplicación.

El Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico otorga apoyos económicos individuales o colectivos, a creadores e intelectuales de los estados para realizar proyectos originales, imaginativos y novedosos.

Las acciones culturales apoyadas con estos recursos son: Difusión al patrimonio cultural de los estados, estímulo a jóvenes creadores, creadores con trayectoria, grupos artísticos y producción de obra terminada, entre otras.

El impacto sociocultural de estos fondos se percibe en los siguientes campos:

- a) Estímulo a propuestas culturales de autogestión y desarrollo;
- b) Actividades creativas, identificación y fortalecimiento de los valores y costumbres del estado; y
- c) Diversidad de creación en las diferentes áreas del arte.

Los entrevistados mencionaron que los beneficiarios de estos fondos, están concientes del apoyo que reciben y se sienten comprometidos con la sociedad.

a.- Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico.

De las entrevistas efectuadas en las entidades federativas de la muestra, respecto del programa 2005, se obtuvo que los apoyos otorgados a los creadores artísticos de dichos lugares fue de 129, con un financiamiento federal a través del CONACULTA de \$3.1 millones en donde la media por entidad es de 26 estímulos y un promedio anual por creador de \$ 23,750.00; Con base en estos datos se determinó que el número de propuestas beneficiadas por el programa fue de 930, con un presupuesto ejercido de \$29.7 millones. Por la alta demanda que se presentó en dichos estados (429 proyectos recibidos), el programa sólo atendió el 30% de las solicitudes.

De estos apoyos a la creatividad, el 18% se orientó a la música, 20% a las artes visuales, 19% a la literatura, 10% al teatro, 9% a la Danza y el 10% a la pintura.

Cabe destacar, que el programa ha tenido su mayor impacto en el segmento de jóvenes creadores, ya que éstos representaron dentro de la muestra el 47%, formación artística individual el 15%; y en el renglón de creadores con trayectoria el 16 % de los estímulos.

Estos apoyos fomentan y estimulan el desenvolvimiento de la carrera artística de los creadores jóvenes, abriendo así expectativas para su desarrollo profesional en diferentes disciplinas artísticas, que en la mayoría de las veces no existen en la entidad.

Por otra parte, la población en general tiene un mayor acercamiento hacia las actividades culturales, por la promoción y difusión de la obra artística o cultural de dichos creadores. Además, participa en la crítica a los trabajos presentados por estos creadores. Los entrevistados afirmaron que tres de cada cuatro de los creadores apoyados en los años pasados, continúan desarrollando su actividad y de ellos cerca de un 15% se les ha dado un segundo apoyo.

Con relación a la calidad en la gestión de programa y a su seguimiento, la muestra arrojó que 4 de cada 5 entrevistados dijeron que el servicio del CONACULTA es muy bueno. El común de los entrevistados destaca la necesidad de un mayor presupuesto anual para atender a más proyectos.

b.- Programa de Desarrollo Cultural Municipal

Este programa se enfoca principalmente a la comunidad rural. En la investigación de campo se observó que las acciones culturales que se apoyan son: artesanías, música, fiestas tradicionales, danza tradicional, medicina tradicional y centros culturales.

El impacto sociocultural de estos fondos hacia la población beneficiaria se ha reflejado en el fortalecimiento de las expresiones culturales y de sus valores, con el resurgimiento de la ejecución de música tradicional de banda, grupos de danzas tradicionales, así como el beneficio a usuarios de áreas marginadas y poco atendidas por parte de las autoridades gubernamentales.

En la mayor parte de las entidades de la muestra, opera el Programa de Desarrollo Cultural Municipal. De acuerdo a la información proporcionada por los entrevistados, el número de propuestas recibidas fue de 316 y se apoyaron 304 con recursos que el CONACULTA asignó al programa y que fue de \$3.7 millones, con lo cual se alcanzó a beneficiar a medio millón de habitantes. La derrama por persona beneficiada es de aproximadamente \$7.31.

Con base en los resultados de la muestra, se determinó que la población nacional beneficiada a través del programa es del orden de 3.6 millones personas, con una proyección estimada de \$17.0 millones.

Los proyectos atendidos se orientaron entre otros a:

- 26% a cursos y talleres de capacitación en diferentes temas artístico culturales;
- 17% a la promoción de la cultura indígena;
- 16 % a la difusión cultural, especialmente en aquellos municipios y comunidades marginados;
- 10% a la preservación del patrimonio cultural;
- 8 % se destinó a infraestructura cultural y
- 23% a diversos.

En cuanto al impacto de los beneficios hacia la población se observó que dichos habitantes han tenido acceso a otras alternativas culturales que aún desconocían. Asimismo, han contado con la oportunidad de tener maestros, talleres de pintura, música, danza y otras artes; asimismo, han tenido la posibilidad de difundir la esencia de la cultura de sus municipios a través de publicaciones, monografías, discos, etc, preservando la identidad cultural de sus pueblos.

Los entrevistados citaron que este programa ha tenido una gran influencia social, en virtud del interés mostrado por la ciudadanía en participar directamente a través de los Consejos Municipales de Cultura, así como en apoyar las actividades comunitarias de su municipio y localidades. Por otra parte, también se ha observado un fortalecimiento en la integración de las familias, mayor comunicación entre

comunidades y especialmente la vinculación que se ha dado entre la educación escolar, la enseñanza y la práctica de las diferentes manifestaciones artísticas.

De los entrevistados el 60% expresaron que la calidad del servicio de gestión de este programa por parte de CONACULTA es muy bueno y el restante 40% como bueno. En el caso del seguimiento del programa por parte del CONACULTA, 50% de los entrevistados lo evaluó como muy bueno, no obstante, manifestaron la necesidad de más visitas de supervisión a las entidades.

c.- Programa Fondo para el Desarrollo Cultural Infantil

El Fondo Especial para el Desarrollo Cultural Infantil, en coordinación con las autoridades culturales y educativas, genera opciones para la expresión creativa de los niños en las diferentes áreas artísticas, así como el fomento del conocimiento y disfrute del patrimonio cultural y artístico, el análisis sobre cultura infantil y apoyo a promotores culturales infantiles.

Las acciones culturales que se estimulan con estos recursos son: música, teatro, pintura, concursos de canto, juegos tradicionales de la región, congresos, encuentros, campamentos, danza tradicional y ballet clásico, teatro escolar, espectáculo de títeres, talleres de artes plásticas, creación literaria, visitas guiadas a centros culturales y conciertos didácticos, rescate y preservación de juegos tradicionales, sones jarochos y bailes tradicionales, y elaboración de artesanías.

Entre los beneficios de tipo sociocultural que se tienen en este programa, están los siguientes:

- a) Contactar a los niños con las artes y cultura de otros estados;
- b) Enseñar pintura, música, teatro, a fin de sensibilizar a los niños en el conocimiento de obras de teatro, música, y en la apreciación de diferentes espectáculos.

c) Participar en un mayor número de concursos regionales y estatales entre grupos infantiles, normales y de capacidades diferentes, que propicien el desarrollo de habilidades e interés por interactuar, particularmente en las comunidades rurales.

A estos propósitos, se han integrado los esfuerzos de diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales. Otro impacto positivo, corresponde a la realización de los talleres de jarana y laudería. Asimismo, se constató la participación de estos niños en expresiones culturales de sus comunidades y en la convivencia que tienen con otros y entre padres e hijos.

De la muestra de estados visitados se obtuvo que el número promedio anual de población atendida por entidad fue de 135,500 niños, con un presupuesto medio asignado para este programa de \$485,000.00, lo que representó una erogación de \$3.6 por niño. Con estos datos de la muestra se estima que la población total beneficiada a nivel nacional durante 2005, es de alrededor de 4´200,500 niños, con un presupuesto aproximado de \$15.1 millones.

Se constató que actividades de este programa (talleres de iniciación artística, exposiciones, espectáculos, presentación de grupos artísticos, entre otras) se realizaron en escuelas, casas de cultura estatales municipales y de comunidades en zonas marginadas, dando cumplimiento a uno de los objetivos de la Política del Programa de Cultura 2001-2006.

Los entrevistados coincidieron en señalar, que las autoridades escolares de las comunidades y/o municipios que han tenido el beneficio del programa, solicitan con frecuencia a los Institutos de Cultura de sus respectivas entidades, que se continúe atendiendo en este programa, ya que de acuerdo a los entrevistados, los niños, padres de familia y la comunidad en general han tenido acceso a manifestaciones artísticas y culturales que de otro modo jamás lo tendrían, dada su precaria situación y su inaccesibilidad geográfica.

Los niños atendidos por el programa están aprendiendo a usar bien su tiempo libre, a ser más creativos, a ser más participativos y a trabajar colectivamente.

Estos resultados tienen un efecto multiplicador en los demás sectores sociales, tales como padres de familia, profesores, autoridades e instituciones gubernamentales, privadas y ONG ´S que están apoyando el fomento a la cultura infantil en diversas áreas, incluyendo el trabajo con niños de la calle, discapacitados y niños con enfermedades terminales.

Respecto a la calidad del servicio de CONACULTA en la gestión y seguimiento del programa hacia sus beneficiarios, el 65% de los entrevistados manifestaron que fue muy buena, el 30% de los encuestados aseguró que la calidad es Buena y el 5% restante dijo que fue regular.

Las expectativas de los beneficiarios del programa, coinciden en que se requiere de una mayor cantidad de recursos financieros para el apoyo a las actividades del programa, debido a que cada día aumenta la demanda. Asimismo, se identificó que es necesario ampliar en cada entidad la cartera de capacitación de promotores culturales y especialmente tener capacitadores expertos en el área de trabajo con los niños.

4.3.3 Impacto del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

Este programa contribuye a la optimización del uso de los inmuebles para el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales del país, sitios que en síntesis dan lugar a procesos de desarrollo cultural y que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En la investigación de campo, se corroboró que los proyectos apoyados fueron en su mayoría para equipamiento y rehabilitación de museos, casas, galerías y teatros, tanto estatales como municipales.

De las obras principales destacan las siguientes:

- ✓ El beneficio sociocultural hacia los usuarios se materializa en mayores oportunidades de participar en eventos de tipo cultural, buscando una óptima utilización de los inmuebles para la presentación de diversos grupos de orquestas sinfónicas de las entidades, la modernización de la infraestructura de los teatros, la mayor asistencia del público hacia eventos culturales, así como las obras de teatro y festivales musicales y la ampliación de la oferta de instalaciones funcionales y confortables para los usuarios.
- ✓ La información obtenida acerca del PAICE en las entidades que formaron la muestra, indican que el programa tiene un alto impacto para los municipios y estados, en virtud de la ayuda financiera para mantener en operación la infraestructura y equipamiento con servicios de calidad para la realización de eventos artísticos y culturales en beneficio de la población.
- ✓ En las entidades visitadas se obtuvo un registro de 6 proyectos aprobados en el 2005, con una aportación financiera del CONACULTA de \$6.7 millones, con un promedio de \$2.2 millones por entidad. Se encontró que el 80% de los proyectos son para equipamiento y el 66% para la rehabilitación.
- ✓ De todos los proyectos de la muestra el 85% se refiere a inmuebles antiguos en donde se alojan ciertas instituciones de cultura y artes, tales como sitios que son sede de orquestas sinfónicas, bibliotecas, etc.

- ✓ El promedio asignado por proyecto es de \$1.1 millones. Los encuestados dieron cifras acerca de la población beneficiada en dichas entidades la cual es del orden 716,353 habitantes, con lo que se registró una erogación de \$9.30 por habitante. Durante el 2005 no todos los estados participaron de los beneficios de este programa; sin embargo, de de las entidades apoyadas, se estimó que la población beneficiada fue 2 149,000 habitantes, para la cual se estimó una proyección de la aportación por parte del CONACULTA de \$20.2 millones.

El impacto socio cultural de este programa hacia la población beneficiada, se reflejó en la mejora de los inmuebles utilizados para las expresiones artísticas y culturales, los cuales son ahora más confortables y funcionales, permitiendo un mayor acceso a la población a la oferta de eventos artísticos y culturales. Por otra parte, se han recuperado espacios alternativos para la difusión de las obras de los creadores del arte y la cultura, y la formación de públicos culturales.

Con relación a la calidad de la gestión del programa y su seguimiento, todos los entrevistados lo calificaron de muy bueno. Asimismo algunos de los entrevistados felicitaron a los operadores del programa a nivel central, expresando su interés de que éste continúe en los próximos años.

4.3.4 Impacto del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA

Este programa promueve la concurrencia de recursos federales, estatales, municipales y comunitarios hacia el mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional.

En las entidades federativas investigadas por la muestra sólo en 3 de ellos, San Luis Potosí, Hidalgo y el Distrito Federal se identificó el apoyo del programa, además se pudo comprobar en campo la

importancia de estos apoyos, dado que los monumentos que se restauran, son atractivos turísticos y benefician a la comunidad en donde se localizan. Este es el caso de los inmuebles en la ciudad de San Luis Potosí, los cuales son monumentos coloniales del siglo XVII de importante atractivo turístico; en su mayoría se trata de iglesias o parroquias que aún se encuentran en servicio, muchas veces con altos grados de deterioro.

El beneficio de estos apoyos hacia los usuarios, se observa en que la totalidad de los pobladores pueden hacer uso de los inmuebles para sus prácticas religiosas cotidianas.

La información obtenida acerca del FOREMOBA en las entidades visitadas, permite decir que el programa impacta positivamente a los municipios y comunidades, debido a que el apoyo económico para mantener en operación los inmuebles, redundando en un estímulo en los pobladores de dichos lugares ya que se esfuerzan por complementar con otros recursos o en especie para llevar a cabo los trabajos de conservación o restauración de sus iglesias.

Tres de las seis entidades que formaron la muestra, tuvieron el apoyo del FOREMOBA, en éstas se registró una aportación financiera del CONACULTA de \$650,000.00, un promedio de \$216,666.00 por entidad y \$130,000.00 por proyecto. Se encontró que en la totalidad de los proyectos los recursos son para la restauración de los inmuebles. La población beneficiada de los municipios en donde se ubican los inmuebles se estima en 150,000 personas.

De acuerdo a los datos de la muestra, en el 2005 se considera que la población nacional que benefició el FOREMOBA es de 2.0 millones de personas aproximadamente; asimismo y de acuerdo con la muestra analizada se proyecta estimación de la aportación que proporciona CONACULTA a los proyectos de las entidades federativas apoyadas del orden de \$6.7 millones.

El impacto sociocultural del programa hacia la población, se refleja en que las edificaciones restauradas se mejoran en cuanto a su aspecto y resultan ser más atractivas y funcionales, permitiendo a la población contar con edificios para festividades y prácticas religiosas.

Respecto a la calidad de la gestión y seguimiento del programa, todos los entrevistados lo califican de muy bueno y expresan agradecimiento a los funcionarios del CONACULTA por la asesoría, disposición y atención que con oportunidad les proporcionan.

5.- Conclusiones y Recomendaciones.

La evaluación de la gestión y desarrollo de los Programas sujetos a Reglas de Operación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para el ejercicio 2005, se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52, fracción IV, inciso b, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2004.

La presente evaluación, contiene el análisis de la información documental y estadística proporcionada por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de CONACULTA, así como de la información obtenida en campo, a través de entrevistas a los beneficiarios de los programas realizadas en las entidades federativas que conforman la muestra.

Las conclusiones que se desprenden de la presente evaluación son las siguientes:

1. En términos de congruencia, los programas operativos evaluados se encuentran alineados con las políticas rectoras del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, con las líneas de acción y objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación 2001-2006 y con el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, así como con sus propias Reglas de Operación que norman el ejercicio de los recursos.

2. Con relación al ejercicio del gasto total programado para los cuatro programas sujetos a Reglas de operación, el CONACULTA cumplió satisfactoriamente con la aplicación de los recursos asignados, en virtud de haber ejercido casi el 100%.

3. Los resultados de la evaluación de los programas son los siguientes:

a) El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

- Los recursos presupuestados para el PACMYC, en el 2005, se ejercieron satisfactoriamente al aplicarse en un 100%.
- El desempeño del programa visto a través sus indicadores, en el periodo de análisis, fue eficiente al alcanzar la meta de 1,750 proyectos apoyados, en los campos culturales, grupo social y ámbito geográfico, como lo establecen las Reglas de Operación. Cabe destacar que la cobertura de servicios de apoyo fue de 31% con respecto a la demanda, debido a la restricción presupuestal que tiene este programa.
- De la información recopilada en campo, se corroboró lo siguiente:
 - ✓ Solamente se atiende a 1 de cada 3 proyectos presentados, la mayor parte de los proyectos apoyados se concentra en el área rural (80%).
 - ✓ Se comprobó que tres de cada cuatro proyectos aprobados beneficiaron al grupo social indígena.

- ✓ Respecto a la equidad de género, según la muestra, se benefició a las mujeres en un 32%.

b) Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

- ✓ Se aplicó el 100% de los recursos presupuestados para este programa y se cumplió con la meta de apoyar 70 proyectos. Sin embargo, sólo se atendió el 64% de la demanda por la escasez de recursos presupuestales.
- ✓ En la investigación de campo se observó que de cada cuatro proyectos que demandan apoyo sólo se atendieron dos.

c) Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

- ✓ En el desarrollo del fondo se ejerció el 100% de los recursos aprobados, con lo cuales se logró superar la meta anual de proyectos en un 4%. De igual manera como en los demás programas y fondos, la atención de la demanda presenta un déficit, ya que únicamente se apoyaron 52 proyectos de 155 solicitados.
- ✓ Al realizar el trabajo de campo, se verificó que los recursos con los que se apoyan los proyectos en este fondo, sirven para impulsar inicialmente las obras de restauración y/o conservación de inmuebles de alto valor histórico y turístico, por lo que los beneficiarios acuden a otras fuentes para financiar las siguientes etapas de este tipo de proyectos.

d) Fondo Especial para la Cultura y las Artes.

- ✓ Se aplicó casi el 100 % de los recursos presupuestados, con los cuales se logró rebasar la meta prevista en un 7.7% al apoyar 84 proyectos. En este fondo quedan comprendidos los programas de: Estímulos a la Creación Artística, Desarrollo Cultural Municipal y Desarrollo Cultural Infantil. En términos del presupuesto ejercido por cada uno de estos programas, los dos primeros absorbieron el 75% de los recursos asignados. De acuerdo con la información de campo el Programa de Estímulos a la Creación Artística atendió únicamente el 30% de la demanda y en el caso del Programa de Desarrollo Cultural Municipal el 95%.

4. El impacto sociocultural de los distintos programas, se refleja de la siguiente manera:

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.

- ✓ En la investigación de campo se observó que el apoyo que el PACMyC otorgó a grupos infantiles de música y danzas tradicionales motivó a que en las escuelas primarias de la zona se formaran grupos similares que participan en las actividades culturales de la región.
- ✓ Otro beneficio es la transmisión de conocimientos y habilidades a los niños y jóvenes a través de los talleres que se les imparten.
- ✓ Se observó que los apoyos otorgados a las diferentes comunidades, propiciaron una mayor comunicación e integración entre sus pobladores.

- ✓ Los beneficiarios del programa manifestaron que con los apoyos del PACMYC, han tenido la posibilidad de preservar sus fiestas religiosas y sus tradiciones culturales, situación que permite a la población joven de sus comunidades identificarse con sus raíces.
- ✓ El programa apoyó el rescate y conservación de jagüeyes en áreas rurales e indígenas, para el almacenamiento de agua para riego y uso doméstico, para mejorar las condiciones de vida de la población.
- ✓ El PACMYC desarrolló acciones para apoyar el rescate y conservación de semillas criollas de maíz, de diferentes colores y tamaños de alto valor nutricional, lo que ha permitido que las comunidades rurales retornen a sus cultivos tradicionales, en virtud de que éstas se encuentran mejor adaptadas a la fisiografía de la zona, logrando hacerlos más productivos.
- ✓ Apoyo a proyectos de rescate y preservación de las Lenguas Nahuatl, Tojolabal y Otomí, a través de diversos talleres de enseñanza oral y escritura, lo que ha mejorado la comunicación entre las nuevas generaciones y los adultos.
- ✓ Los productos obtenidos de los proyectos apoyados por el PACMYC, han servido a los gobiernos estatales para difundir la cultura regional, a través de programas de radio y TV, y exposiciones, entre otras, con el patrocinio de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura del Estado. Estas acciones han permitido que las comunidades lejanas de la región conozcan las posibilidades de intercambio, para comercializar sus productos.

Fondo Especial para la Cultura y las Artes.

- ✓ Con los apoyos de este fondo se ha propiciado el desarrollo del proceso creativo y de la producción artística, generando una oferta cultural e incrementando la participación cultural de la comunidad artística de las entidades federativas.
- ✓ Los apoyos del fondo, han fomentado que los beneficiarios continúen exponiendo sus obras y presentándose en foros públicos del estado.
- ✓ El fondo ha apoyado la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades, ampliando la oferta cultural de las comunidades artísticas.
- ✓ Se ha aumentado el acervo y patrimonio cultural, mediante la capacitación, actualización y talleres de creación artística.

Programa de Desarrollo Cultural Municipal.

- ✓ Se ha sensibilizado a la población a hacer uso de los espacios culturales que dispone el municipio, así como a tener acceso al conocimiento y a la práctica de las disciplinas artísticas que se promueven y difunden por el programa, a través de los diferentes talleres que se realizan en la entidad.
- ✓ Restauración de sus valores culturales y religiosos, lo que ha permitido una mayor integración y socialización en la población. De igual manera, ha contribuido en la formación de los niños, en el conocimiento de su realidad cultural, la revaloración de lo propio y una mayor identidad con sus tradiciones usos y costumbres de sus comunidades.

- ✓ Se ha propiciado que los beneficiarios del programa se conviertan en autogestores y promotores de sus proyectos y que integrados como agrupación social se orienten al beneficio de sus comunidades.
- ✓ Ha fomentado la formación de maestros en las diferentes artes, facilitando la difusión de los conocimientos y habilidades artísticas en niños, jóvenes y personas con capacidades diferentes en los municipios.

Programa de Desarrollo Cultural Infantil

- El programa a través de talleres de iniciación artística, exposiciones, espectáculos, presentación de grupos artísticos, entre otras actividades, está fomentando el interés por el arte en general de la población infantil de aquellas entidades federativas donde opera, especialmente en comunidades de zonas marginadas, dando cumplimiento a uno de los objetivos de la política del Programa de Cultura 2001-2006.
- Se está fomentando en los niños atendidos por el programa a usar bien su tiempo libre, a ser más creativos, más participativos y a trabajar colectivamente.

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, PAICE.

- ✓ El programa ha contribuido a rehabilitar espacios culturales con mejor infraestructura y equipamiento, impulsando las actividades culturales en las entidades federativas.

- ✓ Se preservaron espacios culturales que son patrimonio de los municipios, mejorando su utilización funcional, lo que ha redundado en una mayor calidad ambiental, para un mayor disfrute de las audiciones que se organizan.
- ✓ En el estado de Tlaxcala, con el apoyo del programa se acondicionó y equipó un museo, con capacidad para recibir y exponer obra internacional, contando con seguridad, manejo de la obra, temperatura e iluminación adecuadas en las salas.

Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA.

- ✓ El fondo ha beneficiado a los pobladores de los municipios o bien de las comunidades al conservar o restaurar inmuebles de gran valor histórico, arquitectónico y turístico de utilidad pública.
- ✓ Los entrevistados manifestaron su interés para que el fondo continúe en la próxima Administración federal.

5. Conclusión general

Los Programas del CONACULTA, durante el 2005, han cumplido con las metas y objetivos del Programa de Cultura 2005 y han sido congruentes con sus respectivas Reglas de Operación.

El incremento de los recursos presupuestales de los programas, permitió apoyar a un mayor número de beneficiarios y su aplicación fue prácticamente del 100%; sin embargo, no se ha logrado cubrir la demanda generada año con año.

Los beneficios que han proporcionado los programas del CONACULTA, en el ejercicio que se evalúa, han impactado positivamente a la población de las comunidades indígena, rural y urbana de los municipios, de tal manera que sus expectativas no sólo son de una mayor demanda de apoyos, sino esperan que los programas continúen en la siguiente Administración.

Finalmente, el CONACULTA ha sido eficaz en la ejecución de los programas, los cuales han estado en congruencia y alineación con vertientes estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Nacionales de Educación y de Cultura, lo que ha contribuido al establecimiento de una política cultural de Estado.